ACTA No. 009 de 2019	Fecha: 10 de Mayo de 2019	Hora Inicio: 10.10 Am. Hora Final: 12.56 Pm	LUGAR: Sala de juntas Auditorio Eduardo Carranza

Objetivo de la Sesión: Sesión Ordinaria No 009 de 2019, del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos.

Responsable de la Sesión: Dra. MARIA FERNANDA POLANIA, Delegada del MEN, Doctor GIOVANNY QUINTERO REYES, Secretario

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
MARIA FERNADA POLANIA	Delegada del MEN	X	
MIGUEL ROBERTO VILLAFRADEZ	Representante del Presidente de la República	X	
EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ B	Representante del Sector Productivo	X	
JUAN CARLOS SARAVIA MOJICA	Representante de los Egresados	X	
SAUL GUAYACAN GUTIERREZ	Representante de los Ex Rectores	X	
JORGE PACHON GARCIA	Representante de los Docentes	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	Rector		X
GIOVANNY QUINTERO REYES	Secretario	X	
INVITADOS			
LUZ HAYDEE GONZALEZ	Decana FCHE	X	
ROCIO GRANADOS MEDINA	Comisión de la Verdad	X	
ALEJANDRA PEÑA	Comisión de la Verdad	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	Director Proyección Social	X	
OSCAR PABON	Coordinador Cultural	X	

AGENDA:

1. **Llamado a Lista y Verificación del Quórum.**
2. **Aprobación del Orden del Día.**
3. **Aprobación de Actas.**

3.1 Acta No 006 de 2019.
3.2 Acta No 007 de 2019.
3.3 Acta No 008 de 2019.

4. **Proyecto de Acuerdo Superior para primer Debate.**

4.1 "Por el cual se crea el programa de maestría en Estudios Culturales".

4.2 "Por medio de la cual se deroga el Acuerdo Superior No. 004 de 2013, y se establecen nuevas disposiciones para el Banco de Programas y Proyectos de Inversión de la Universidad de los Llanos**".**

5. Proyectos de Resolución Superior.

5.1 Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Económicas, Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos para el período institucional 2019 -2021".

5.2 Por medio de la cual se prorroga por tercera vez la comisión de estudios del Profesor Fernando Riveros Sanabria.

6. Autonomía y desarrollo académico - (Representante de los Profesores).

7. Alcances por vía de autoridad del numeral 3 del artículo 23, y el numeral 17 del artículo 25 del Acuerdo Superior 004 de 2009 - Estatuto General de la Universidad de los Llanos." – (Representante Sector Productivo**)**

8. Participación Unillanos en la Comisión de la Verdad - (Representante de los Estudiantes**).**

9. Presentación de informes.

9.1 Informe de gestión del II periodo académico de la Universidad de los Llanos.
9.2 Informe Plan de Acción Vicerrectoría Académica de la Universidad de los Llanos.
9.3 Informe Trazabilidad convocatoria profesores ocasional FCE - **(**Representante de los Estudiantes**).**
9.4 Informe técnico plataforma – ORION - **(**Representante de los Estudiantes**).**
9.5 informe rectoral sobre las acciones tomadas y avances de la Ejecución del Convenio Interadministrativo No. 003/2016 UPME - No. 040/2016 IPSE – No. 065/2016 UNILLANOS - **(**Representante del Presidente de la Republica**).**
9.6 Informe Dirección General Proyección Social - **(**Representante de los Estudiantes**).**
9.7 informe rectoral sobre la contratación autorizada en sesión ordinaria del CSU 030 del 14 de diciembre de 2018 - **(**Representante del Presidente de la Republica**).**
9.8 informe rectoral del estado financiero y operativo de la Universidad con corte a Abril 30 de 2019 - **(**Representante del Presidente de la Republica**).**

10. Correspondencia

11. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU dejó constancia que, revisada la asistencia a la sesión por parte de los honorables consejeros, existe quórum para sesionar, deliberar y decidir como corresponde según el Estatuto General y el Reglamento interno del Consejo Superior Universitario.

Asimismo informa que en comunicación telefónica con el Representante del Presidente de la Republica y el Representante de los Ex Rectores, manifiestan que no podrán asistir al desarrollo de la sesión debido a los derrumbes que se presentaron en la vía Bogotá - Villavicencio.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU da lectura a las solicitudes de inclusión en el orden del día, específicamente al punto de proyectos de Resolución Superior:

- *"Por medio de la cual se autoriza la actualización del proyecto "Construcción de un Edificio Académico-Administrativo en la Sede San Antonio de la Universidad de los Llanos", radicado mediante Ficha BPUNI VIARE 03 02 11 2017".*
- *"Por medio del cual se aprueba un desplazamiento – Representante de los Profesores.*
- *"Por medio de la cual se aprueban los sistemas de votación".*

El Representante de los Estudiantes solicita incluir en el orden del día el informe de Acres.

La Presidente propone que debido al orden del día tan extenso, se desarrolle la sesión ordinaria No 009 en tres días diferentes, sugiere llevar a cabo la continuación de la sesión los días 14 y 20 de mayo de 2019.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los Consejeros presentes desarrollar la sesión ordinaria Nº 009 de 2019 los días 10, 14 y 20 de mayo de 2019.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU organiza el orden del día de la sesión ordinaria Nº 09 de 2019, así:

Sesión Ordinaria No 09 – 10 de Mayo de 2019.

1. **Llamado a Lista y Verificación del Quórum.**

2. **Aprobación del Orden del Día.**

3. **Proyectos de Resolución Superior.**
 3.1 Por medio de la cual se prorroga por tercera vez la comisión de estudios del Profesor Fernando Riveros Sanabria.
 3.2 "Por medio del cual se aprueba un desplazamiento – Representante de los Profesores.

4. Participación Unillanos en la Comisión de la Verdad - (Representante de los Estudiantes).

5. **Presentación de informes.**
 5.1 Informe Dirección General Proyección Social - (Representante de los Estudiantes).
 5.2 Informe ACREES.

6. Correspondencia

SESIÓN ORDINARIA No 009 – 14 DE MAYO DE 2019.

7. Aprobación de Actas.

7.1 Acta No 006 de 2019.
7.2 Acta No 007 de 2019.
7.3 Acta No 008 de 2019.

8. Proyecto de Acuerdo Superior para primer Debate.

8.1 "Por el cual se crea el programa de maestría en Estudios Culturales".
8.2 "Por medio de la cual se deroga el Acuerdo Superior No. 004 de 2013, y se establecen nuevas disposiciones para el Banco de Programas y Proyectos de Inversión de la Universidad de los Llanos**".**

9. Proyectos de Resolución Superior.

9.1 Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Económicas, Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos para el período institucional 2019 -2021".
9.2 "Por medio de la cual se autoriza la actualización del proyecto "Construcción de un Edificio Académico-Administrativo en la Sede San Antonio de la Universidad de los Llanos", radicado mediante Ficha BPUNI VIARE 03 02 11 2017".
9.3 "Por medio de la cual se aprueban los sistemas de votación".

10. Alcances por vía de autoridad del numeral 3 del artículo 23, y el numeral 17 del artículo 25 del Acuerdo Superior 004 de 2009 - Estatuto General de la Universidad de los Llanos." – (Representante Sector Productivo**).**

11. Presentación de informes.

11.1 Informe rectoral sobre la contratación autorizada en sesión ordinaria del CSU 030 del 14 de diciembre de 2018 - (Representante del Presidente de la Republica).
11.2 Informe rectoral del estado financiero y operativo de la Universidad con corte a Abril 30 de 2019 - (Representante del Presidente de la Republica).

SESIÓN ORDINARIA No 009 – 20 DE MAYO DE 2019.

12. Autonomía y desarrollo académico - (Representante de los Profesores).

13. Presentación de informes.

13.1 Informe de gestión del II periodo académico de la Universidad de los Llanos.

13.2 Informe Plan de Acción Vicerrectoría Académica de la Universidad de los Llanos.

13.3 Informe Trazabilidad convocatoria profesores ocasional FCE - **(**Representante de los Estudiantes**).**

13.4 Informe técnico plataforma – ORION - **(**Representante de los Estudiantes**).**

13.5 informe rectoral sobre las acciones tomadas y avances de la Ejecución del Convenio Interadministrativo No. 003/2016 UPME - No. 040/2016 IPSE – No. 065/2016 UNILLANOS - **(**Representante del Presidente de la Republica**).**

13.6 Informe de gestión de las diferentes facultades de la Universidad de los Llanos II – 2018.

El Representante de los Estudiantes recuerda que se debe emitir una comunicación a la oficina de Control Interno de gestión para que allegue un informe sobre la trazabilidad de la convocatoria de profesores ocasionales de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE), por otro lado, pone a consideración la problemática frente al faltante de Profesores en la Universidad y hace saber que si bien el tema no se va a tratar, sugiere que desde el Consejo Superior se emita un Comunicado solicitando que se dé solución a la situación, ya que en la Facultad de Ciencias Económicas faltan alrededor de veintidós (22) profesores y han transcurrido aproximadamente tres semanas de clases, reitera que es preocupante y no es una situación aislada, al contrario es una situación repetitiva.

La Presidente hace saber la importancia del informe solicitado por el Representante de los Estudiantes, y señala que para pronunciarse como Consejo Superior se debe conocer bien la situación de lo que se está manifestando, propone requerir el informe a la Vicerrectoría Académica.

El Representante de los Estudiantes hace saber que su intención no es solicitar un informe, advierte que existe la preocupación de, por ejemplo, en el tercer semestre de Administración de Empresas jornada nocturna, de cinco materias ha tenido una sola clase y reitera que llevan tres semanas del semestre.

La Presidente responde que el Consejo Superior no puede emitir un comunicado en razón a un tema del cual no tiene información suficiente para deliberar y decidir, si bien es cierto el Representante de los Estudiantes lo está dando a conocer, también lo es, el hecho que se debe tener claridad respecto al mismo, reitera que no se va a pronunciar al respecto ya que hay un responsable en la Institución que maneja el tema y es quien debe rendir un informe previo, el cual será el insumo para que el Colegiado lo analice.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los Consejeros presentes el orden del día de la sesión ordinaria No 009 de 2019.

3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SUPERIOR.

3.1 Por medio de la cual se prorroga por tercera vez la comisión de estudios del Profesor Fernando Riveros Sanabria.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU, indica que el profesor Fernando Riveros

Sanabria, está adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, solicitó prorrogar por tercera vez la comisión de estudios, para realizar estudios de Doctorado en Educación en la Universidad Católica de Manizales, el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en sesión ordinaria N° 019 del 24 de Abril de 2019, solicitó la prórroga de su comisión de estudios entre el 31 de Julio de 2019 al 30 de Julio de 2020, luego de lo cual el Consejo Académico en sesión Extraordinaria N° 018, realizado el día 30 de Abril de 2019 otorgó el aval respectivo.

DECISIÓN:

El Consejo Superior aprobó por unanimidad de los consejeros presentes la Resolución Superior "Por medio de la cual se prorroga por tercera vez la comisión de estudios del profesor Fernando Riveros Sanabria.". Con el fin de realizar estudios de Doctorado en Educación en la Universidad Católica de Manizales, Colombia.

3.2 Por medio del cual se aprueba un desplazamiento – Representante de los Profesores.

El Representante de los Profesores menciona que las reuniones son de la Asociación de Representantes Profesorales de las Universidades Publicas, hace saber que ARPU tuvo presencia en la mesa que se desarrolló con el Ministerio Nacional, manifiesta que dará a conocer una carta en la que los mismos miembros de ARPU están advirtiendo sobre el incumplimiento de los acuerdos, por otro lado, manifiesta que estas reuniones son trimestrales y esta pertenece al segundo trimestre.

La Presidente pregunta si la solicitud cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

El Secretario General en funciones del CSU responde que cuenta con un CDP de fecha de 9 de mayo de 2019, el cual está firmado por el Jefe de Presupuesto, para que el Representante de los Profesores ante el Consejo Superior **Jorge Pachón García** pueda desplazarse a la ciudad de Santa Marta del 4 al 6 de junio de 2019, con el fin de asistir a la Asamblea General de Representantes Profesorales ante los Consejos Superiores y Académicos de Universidad Pública ARPU, certifica que a la fecha de aprobación de este documento existe apropiación disponible por un millón novecientos veintiséis mil trecientos noventa pesos ($1.926.390).

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los consejeros presentes la Resolución Superior "Por medio del cual se aprueba un desplazamiento".

4. PARTICIPACIÓN UNILLANOS EN LA COMISIÓN DE LA VERDAD.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que la Comisión de la verdad es un entendido que ha hecho interlocución a través de Roció Granados quien es egresada de la Universidad de los Llanos, en este momento trabaja en la Comisión en el ejercicio de analizar el Plan Educativo Institucional y los diferentes documentos sobre el papel de la Universidad en la Región, además del contexto Nacional, desde allí se evidencia que el Post-Conflicto es una línea muy importante en la Universidad por el lugar en donde se ubica.

Alejandra Peña explica que la comisión de la verdad es un mecanismo que surge del punto cinco (5) del Acuerdo final de paz, en ese sentido manifiesta que el posicionamiento y el relacionamiento que debe hacer este sistema integral de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición en el territorio, es fundamental, sobre todo con aquellas otras instancias, entidades y proyecciones de lo público en el Departamento, además termina siendo una responsabilidad de todos, entender que el compromiso con las victimas trascendió al hecho de poder hablar sobre lo que ha pasado en el territorio y explicar por qué pasaron las cosas en el mismo, hablando en términos de guerra ya que es fundamental que todos estén involucrados en el relato colectivo de porque la guerra sucedió y porque los Llanos han sido uno de los hitos y los estandartes para explicar el conflicto actual del país, además es primordial la iniciativa que tiene la comunidad estudiantil frente a este tema, porque es este dialogo desde la no repetición de las causas del conflicto en la juventud lo que puede promover un escenario de construcción de paz en el país, por tanto fue preponderante resaltar la interlocución con la Universidad y con la Facultad de Ciencias Humanas, se entienden estas como iniciativas propias del conocimiento y la producción de conocimiento público en el Departamento.

Socializa el informe en una presentación PowerPoint, en un total de dieciséis (16) páginas.

El Representante de los Estudiantes indica que la idea de invitar a algunos funcionarios de la Universidad a la socialización del informe, es porque hay unos escenarios muy interesantes, por ejemplo propone a la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación que lo antes enunciado se podría utilizar como la cátedra de Democracia y Paz, a su vez indica que el Profesor Oscar Pabón es el Director de Cultura del Área de Bienestar y en la presentación menciona sobre la posibilidad de construir una agenda cultural, por ultimo señala que la Universidad tiene las condiciones para articular este asunto con las pasantías y convenios.

La Presidente manifiesta que para articular con los convenios y pasantías es importante la presencia del Rector.

El Representante de los Estudiantes responde que entiende cual es la función del Consejo Superior, pero recalca que propiciar este ambiente desde el máximo órgano de dirección es muy interesante.

El Representante de los Profesores manifiesta que todo el CSU está de acuerdo en que es necesario e importante, es una obligación de la Universidad no solo por su carácter publico sino por lo que representa en términos de la intelectualidad para la región, pero solicita que se expongan concretamente las propuestas que la comisión de la verdad está requiriendo, señala que desde el Consejo Superior se dará el respaldo.

Alejandra Peña responde que hoy en día existen acciones adelantadas, hay Proyectos organizados y seguramente cada una de las estrategias planteadas desde los cuatro (4) objetivos que tiene la Comisión serán abordados, señala que tienen claro que no es un asunto del Consejo Superior porque para eso hay una facultad de ciencias humanas y hay asuntos y actores fundamentales que por pasión, por gusto o por reconocimiento están allí, reitera que las acciones concretas estarán lideradas desde la facultad de Ciencias Humanas, Proyección Social, Bienestar y donde haya lugar, lo que se busca es que este Órgano Colegiado conozca de estas realidades.

El Representante de los Profesores pregunta si existen acciones específicas que se deban adelantar por parte del colegiado.

Alejandra Peña responde que todas las Instituciones están en mora de empezar a impulsar los diálogos que tienen tan poco tiempo para ser propuestos y promovidos en el marco de la Comisión, señala que en ese sentido todas las entidades y las mismas organizaciones están en mora de lo que cada uno considere es propio de su programa, explica que es de vital importancia poner sobre la mesa toda la disposición de generar los acuerdos y convenios de entendimiento que sean necesarios para poder impulsar y apoyar las iniciativas que surjan, incluso se pudieran proponer como parte del plan, reitera que es importante poder involucrar el CSU en las acciones estratégicas, por el carácter y la naturaleza de la Universidad, no obstante se estaría en coordinación para las acciones propias y concretas.

El Representante de los Egresados recuerda que el Consejo Superior siempre se ha quejado por la poca visibilización de la Universidad en los diferentes Procesos del territorio, por tanto es el momento de brindar el respaldo correspondiente, reitera que la Universidad efectivamente debe resaltar aún mas su tema misional, señala que cuando se revisa la Misión de la Universidad se evidencia que es muy bonita, estructurada y es un tema bastante interesante cuando dice "*formación competentes y comprometidos en la solución de problemas de la Orinoquia y del país*" es un momento muy importante en el cual si bien es cierto no es competencia directamente del Consejo Superior, se debe estar pendiente del proceso que se está llevando a cabo en el Departamento del Meta y en la Orinoquia, además de ser protagonistas del mismo, los dolientes al interior de la institución deben ser la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas, el Director de Proyección Social, recalca que se deben abanderar del proceso.

El Representante de los Estudiantes señala que uno de los objetivos es involucrar el ambiente político del país, sugiere generar una Comisión en la que sea participe un Representante del Consejo Superior, teniendo en cuenta que se cuenta con el respaldo del órgano directivo.

El Representante de los Profesores hace saber que más que un respaldo hay una disposición para estar al tanto de cuáles son las iniciativas y posteriormente ver de qué manera se pueden respaldar, porque no se puede hablar de respaldo cuando en realidad lo que sucedió es informar que la Comisión de la Verdad está interesada en trabajar con la Universidad de los Llanos, considera que por su carácter de Universidad pública y porque de alguna forma partes de sus integrantes han sido víctimas del conflicto, deben existir unas iniciativas, sin embargo, deja claro que en ningún momento se habló sobre organizar una jornada, señala que cuando haya este tipo de iniciativas se hablará del respaldo.

La Presidente manifiesta que más allá de ser miembros de un Consejo Superior o un Consejo Directivo, es un tema de responsabilidad de todos como colombianos, conocer estos procesos, lo que se viene adelantando e indica que cuentan con el apoyo del Colegiado y harán las gestiones que sean necesarias para poder avanzar en este tipo de Procesos.

Además, deja claro al Representante de los Estudiantes que están dispuestos a escuchar, dialogar y es un tema del cual los colombianos deben estar enterados, pero le indica que cuando proponga temas ponga en contexto al Consejo Superior, porque puede haber temas que no son competencia del Colegiado, advierte que en este caso no van a tomar ninguna decisión.

El Representante de los Profesores plantea allegar acciones más concretas para proponerle al Consejo Superior.

El Dr. Fernando Campos Polo Director de Proyección Social de la Universidad de los Llanos, informa que ha venido representado a la Universidad en algunos procesos de la Comisión de la Verdad, hace saber que ha asistido en algunas ocasiones a la mesa de Gobernabilidad y Paz del Sistema Universitario Estatal y asistieron en pleno todos los Consejeros de esta Comisión, allí se fijaron unas metas, indica que la dificultad que tiene la Universidad de cumplir todos los trazados es porque la problemática es de fondo no de forma, la Facultad de Ciencias Humanas no ha cumplido a cabalidad con el Proceso y es precisamente porque no tienen programa de Ciencias Humanas realmente, manifiesta que las demás Universidades lo vienen liderando desde el acompañamiento de programas académicos en el componente de las artes liberales, es un tema de fondo y reaccionar es complejo, pero celebra que este tipo de dinámicas se den, reitera que es un problema de la Facultad y de Proyección Social debido a que no sean podido articular.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del informe " Participación Unillanos en la Comisión de la Verdad - (Representante de los Estudiantes).

5. PRESENTACIÓN DE INFORMES.

5.1 Informe Dirección General Proyección Social

El Dr. Fernando Campos Polo Director de Proyección Social de la Universidad de los Llanos socializa el informe en una presentación PowerPoint en un total de veintiún páginas.

El Dr. Fernando Campos Polo Director de Proyección Social de la Universidad de los Llanos manifiesta que ha evidenciado una serie de situaciones las cuales quiere dar a conocer al Consejo Superior, informa que existen unas costumbres en la Universidad que hacen que continúen desorganizados y no tengan una información confiable, en ese diagnóstico da a conocer que las bases de datos no son confiables, al igual se evidencia una serie de inconvenientes de comunicación con el egresado, y el Sector Productivo, al mismo tiempo hay una serie de cosas que han observado las cuales son graves, hace referencia a que en el afán que ha tenido la Universidad de vincularse con el contexto ha corrido y ha cometido muchos errores, por ejemplo un convenio suscrito con la Universidad Nacional en donde les proporcionan unos recursos importantes los cuales no se pudieron ejecutar y como consecuencia se deben devolver más de cuatrocientos millones de pesos ($400.000.000), por otro lado un convenio con el Ministerio de Educación en el que se contrató y estuvo a cargo de un Profesor Ocasional al cual se le culminó su vinculación, por tanto hoy en día no hay quien responda por el convenio.

Del mismo modo, por medio de un Derecho de Petición en el cual solicitan información acerca de un convenio que suscribió la Universidad con el ICBF, se observó que la información no reposa en el despacho de Proyección Social, evidentemente existe un desorden y no hay información confiable, además se involucra con otros procesos que no cuentan con un nacedero legal y no hace parte de la

estructura dentro de la Universidad, como lo es el caso del observatorio del territorio, deja claro que son situaciones que se deben arreglar y están bajo su responsabilidad, aspira que en el transcurso de cuatro (4) meses pueda tener solucionado estos inconvenientes.

El Representante de los Profesores pregunta cuando está listo el plan de mejoramiento a las situaciones y hallazgos manifestados.

El Dr. Fernando Campos Polo responde que espera tener resueltos los inconvenientes máximo en un par de meses y hace saber que están superando los inconvenientes encontrados poder hacer los planes de mejora ya que el tiempo no está a su favor, indica que es lamentable que no esté presente el Rector de quien ha recibido apoyo incondicional,

La Presidente señala que hay un diagnóstico y frente a eso se debe suscribir un plan de mejoramiento.

El Dr. Fernando Campos Polo hace saber que trabaja varios aspectos y tiene un diagnóstico para cada uno con su respectiva propuesta, informa que presentará para el mes de junio el plan de mejoramiento y el avance de lo que se ha logrado en particular.

El Representante de los Profesores indica que siempre tuvo la percepción que en la dirección de Proyección social se sobre-dimensiona el asunto de Egresados como si eso fuera lo único importante, siempre ha creído que Proyección Social en la Universidad se ha manejado como un sitio de oscuros intereses en los que los Rectores generalmente ponen una persona que va a manejar unos presupuestos de los que muchas veces no se entera de nada, precisamente el Director está informando al CSU que al llegar encontró una cantidad de convenios y dineros de los cuales no se tuvo idea de cómo se manejaron, propone que se cambie esa percepción en ese sentido y a su vez que Proyección Social se ajuste a la magnitud que tiene en términos de las funciones misionales de la Universidad, además que la oficina de Egresados se reduzca a su justa dimensión y deje de ser un Programa simplemente que se utiliza con unos propósitos electorales específicos para la Universidad, además de que efectivamente sirva para fortalecer los lazos con el sector productivo y la divulgación de las cosas nuevas que tiene la institución, para eso se necesita generar acciones de confianza.

El Representante de los Egresados aclara que no es que se reduzca a lo que es la oficina de Egresados, porque si Egresados tiene ese posicionamiento dentro de Proyección Social, es porque los mismos se han encargado de que eso, manifiesta que se debe buscar un posicionamiento y hace la invitación a que todos se vinculen al tema de Proyección Social, y no esperar a que llegue el Director de turno a presentar un informe con todas las falencias que ha encontrado y se empiece a tomar una percepción equívoca de lo que está pasando, hace un llamado a participar en el tema de percepción y brinda su apoyo en el Plan de Mejoramiento en lo que considere, ya que tiene competencia en el tema para ayudar a plantear los objetivos.

El Representante de los Estudiantes hace saber que invitó al Director de proyección Social con el fin de dar a conocer hacia dónde va dirigida la visión de su dirección, resalta que se debe articular el tema de Comunicaciones, la Facultad de Ciencias Económicas tiene un área de comunicación, asimismo en la Secretaría General, por otro lado expresa que desde la Representación estudiantil se tienen muchas

expectativas a través del papel de Proyección Social en el postconflicto.

La Presidente reitera que es importante dentro del Plan de Mejoramiento tener claros los recursos y que se ha pensado hacer con los mismos.

El Dr. Fernando Campos Polo indica que con respecto a lo expuesto por el Representante de los Estudiantes se tiene el diagnostico específico para el tema de comunicaciones, indica se tiene un espacio interesante en el centro de medios sin utilizar, en la Facultad de Ciencias Económicas se tiene otro espacio sin utilizar con programas en donde hay expertos, la Oficina de Comunicaciones, en Proyección Social se tiene diseño e impresión que funciona bajo demanda para toda la Universidad, al igual que el sello editorial que maneja algunos recursos, asimismo Bienestar Institucional, expone que la propuesta es hacer una Unidad de Medios que tenga un consejo de redacción, que maneje las comunicaciones en todo sentido, en sello editorial, diseño gráfico y todo lo que tiene que ver con radio y televisión, en este momento el Ministerio de Comunicaciones acaba de abrir la licitación para el aspecto Electromagnético, dada la oportunidad para que las Instituciones de carácter educativo, sobre todo las de educación superior y las comunidades accedan a estos espacios.

El Representante de los Estudiantes pregunta si el beneficio tiene algún costo.

El Dr. Fernando Campos Polo responde que hay unos costos pero con la misma venta de servicios al sector estatal se han recuperado en un año, informa con respecto al post acuerdo, es un apasionado en el tema y siguen trabajando aunque desarticulando en la Universidad; no obstante, comunica que firmaron un acuerdo con la UNODOC (ente que depende de la ONU para manejar todo lo que tiene que ver con el programa de sustitución de cultivos de uso ilícito) hace saber que trabajarán con alrededor de quinientas cincuenta (550) familias en la segunda fase del municipio de la Uribe Meta y se espera que la Universidad realice el mayor esfuerzo para poder llevar a cabo este objetivo, explica que hay nueve mil (9000) campesinos que están involucrados en la sustitución de cultivos de uso ilícito en el departamento del Meta concuerdan en que la segunda fase la lidere la Universidad de los Llanos, sugiere que si hay recursos se trabaje con ellos con el fin de realizar una perfecta presencia institucional, otra forma es trabajando con la Comisión de la Verdad y la Unidad para las Victimas, afirma que están haciendo algunas cosas importantes y corresponde a coordinar mejor todas las actividades para ser más eficientes.

La Presidente hace saber que es importante tener claro cuáles son los ejes y pilares en la proyección social de la Universidad de los Llanos, a su vez informa que ya se ha venido estudiando el tema de comunicaciones y se llegó a la conclusión que se debe centralizar al interior de la institución.

El Representante de los Profesores manifiesta que debe quedar claro que a su parecer la Proyección Social no puede ser algo que dependa básicamente de cuáles son los ímpetus que tenga el que llega a ocupar la Dirección, expone que en este momento tienen a un Director que ve en Proyección Social algo de grandes magnitudes y que debería estar manejando una serie de asuntos, como la forma como crear una unidad de medios donde se centralice por ejemplo la imagen Institucional, pero resulta que las personas son prescindibles y por cualquier motivo llegará otra administración con otro Director el cual tendrá otro punto de vista, hace saber que en ese sentido lo

que Proyección Social debe ser y que asuntos debe manejar debe ser dirigido desde el Consejo académico, porque de lo contrario en el Consejo Superior estarían ignorando la autoridad académica.

El Representante de los Egresados hace saber que se debe ver la pertinencia, porque hay decisiones que se toman sin tener en cuenta muchas cosas respecto de algo en concreto, si se toma una decisión que no va afectar y que hay la posibilidad de que se mejore pues se debe tomar.

El Representante de los Estudiantes indica que concuerda con el Representante de los Profesores, en que Proyección Social si está definido en el Acuerdo Superior, sugiere que la Universidad cree una Gerencia de Proyectos porque es preocupante, se podría solicitar la viabilidad de crear una oficina que se dedique a la Gerencia de Proyectos, la Universidad debería tener a unas personas dedicadas exclusivamente a obtener recursos.

El Representante de los Egresados hace saber que se debe tener en cuenta que la Universidad está en la posibilidad de presentar los Proyectos.

El Representante de los Estudiantes propone analizar el tema para la sesión de junio con más calma y con la presencia del Rector.

La Presidente manifiesta que es importante escuchar los planteamientos y está de acuerdo con el Representante de los Estudiantes, informa que en el CESU hay unos lineamientos los cuales son muy generales y el tema es muy disperso frente a que es la Proyección Social.

El Representante de los Estudiantes pregunta si hay otras Instituciones que tenga una oficina que se encargue únicamente de recolectar recursos.

La Presidente responde que sí, no obstante, se debe tener claro que es un cambio en el organigrama e impacta presupuestalmente, por tanto es parte de lo que se le debe plantear al Rector que posibilidad hay en crear esa figura.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del informe Dirección General Proyección Social.

5.2 Informe ACREES.

El Representante de los Estudiantes hace saber que el informe obedece a la autorización de desplazamiento que le otorgó el Consejo Superior para asistir al IV congreso Nacional de la Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles de Educación Superior – ACREES, informa que se reunieron en una plenaria por mesas y asistieron alrededor de veinticinco (25) Representantes Estudiantiles de Consejos Superiores y un total de cuatrocientos cincuenta (450) Representantes de los diferentes órganos, indica que como el Consejo Superior conoce el producto de la movilización en los cuales la Universidad tuvo cese de actividades, en donde se generaron unos Acuerdos con el Gobierno

Nacional, por tanto señala que su interés de incluir el punto es que como miembros del Colegiado estén atentos de los resultados del mismo.

Socializa en un documento PDF el balance de cumplimiento o incumplimiento parcial de los acuerdos firmados el 14 de diciembre del 2018 entre el movimiento por la educación superior y el Gobierno Nacional del presidente Iván Duque al 21 de abril del 2019, por otro lado, indica que cuando hacen el ejercicio, exponen que Universidades han participado en los consecución de los proyectos y se sorprende al ver que la Universidad de los Llanos está participando en la convocatoria de alguno de ellos.

La Presidente manifiesta que los proyectos se realizan con el Sistema General de Regalías y las Gobernaciones, informa que son proyectos bienales y lo ideal es que las instituciones tengan estudios previos que estén avanzados y estén en fase tres (3).

El Representante de los Estudiantes hace saber que según los datos que muestran en el Congreso, la Universidad pasó proyectos de infraestructura física por un valor de quince mil seiscientos millones de pesos ($15.600.000.000).

El Representante del Sector Productivo solicita al Secretario General en funciones del CSU, incluir en el orden del día de la próxima sesión un informe detallado respecto de la ejecución de los convenios suscritos entre la Universidad de los Llanos y las Cooperativas.

La Presidente propone establecer una matriz de cumplimiento o avance en donde se pueda estar al tanto del cumplimiento de los acuerdos.

El Representante de los Estudiantes concluye que como estamento estudiantil tienden a tomar actitudes muy beligerantes, pero a su vez reconocen que en la mayoría de los puntos ha habido una actitud positiva por parte del Gobierno y Ministerio, hace saber que hay temas en los que se está fallando pero se está trabajando en ello a través de la mesa y hace la invitación de dar cumplimiento a la propuesta realizada por la Presidente.

El Representante de los Profesores indica que parte de esos recursos van dirigidos a fortalecer las plazas docentes, pregunta si en la mesa en determinado momento se habló de que uno de los destinos de los recursos es para la formalización docente, entendiendo como los procesos de formalización Docente aquellos que las Universidades establezcan para vincular a la planta de Profesores de carrera.

El Representante de los Estudiantes responde que se concluyó que como asociación no pueden dar una directriz a los Estudiantes porque entienden que cada Universidad tiene dinámicas y necesidades, consideran que se estaría exagerando y sería irresponsable decir que el problema fundamental de todas las Universidades es la Planta Docente, por otro lado informa que el Gobierno Nacional estableció un plazo para que las Universidades presenten los pasivos, señala que por norma el Consejo Superior no puede aprobar un presupuesto con déficit, en razón a ello las Universidades hacen un proceso de flexibilidad financiera, recalca que la Universidad no presentó ningún informe de pasivos, pregunta si el hecho de que hoy muchas oficinas o dependencias de la Universidad funcionen con recursos de

estampilla o recursos de inversión, no daría para que la Universidad pudiese sustentar que ha realizado ciertas maniobras para evitar entrar en un déficit financiero.

La Presidente responde que se debe revisar muy detalladamente y es un ejercicio que debe hacer de manera eficiente la Oficina Financiera.

El Representante de los Profesores hace saber que esta de acuerdo con el Representante de los Estudiantes, depende de que tan hábil sea la Universidad para solventar parte de su funcionamiento a través de otros recursos.

El Representante de los Estudiantes informa que producto del encuentro quedaron unas tareas, de tal forma se va a realizar un ejercicio de pedagogía en el cual se van a exponer los Acuerdos en todos los órganos de gobierno de la Universidad, porque ve con preocupación que hay un tema de desconocimiento tanto de directivas de profesores como de estudiantes.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del Informe ACREES.

CONSTANCIA SECRETARIAL:
Siendo las (12.12 Pm) ingresa a la sesión ordinaria Nº 009 de 2019, el Dr. Miguel Roberto Villafradez, Representante del Presidente de la Republica y el Dr. Saúl Guayacán Representante de los Ex Rectores.

6 CORRESPONDENCIA.

6.1 Derecho de Petición - Cristian Leonardo Mendoza Rodríguez.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU da lectura al derecho de petición remitido vía correo electrónico por Cristian Leonardo Mendoza Rodríguez Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas.

"...Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de hacer de forma respetuosa dos solicitudes concernientes al proyecto que le hace falta un debate en CS "por el cual se establecen los valores de servicios académicos y documentos que expide la universidad" el cual vemos de forma preocupante el hecho de que las habilitaciones tengan un aumento significativo en su valor:

La primera es: que se envíen las actas en las cuales se discutió este tema con el fin de conocer los argumentos técnicos por los cuales se piensan modificar.

La segunda es: que le den al estudiantado un plazo para construir una contra propuesta a este proyecto que vemos que no le aporta a la academia con la subida de las habilitaciones a ese punto..."

El Representante de los Estudiantes señala que debe haber un estudio favorable que responda a la

necesidad del porqué se pretende aumentar esos costos, recalca que al comparar los datos con otras Universidades públicas se puede evidenciar la diferencia alta entre los valores de los servicios académicos.

La Presidente solicita a la Secretaría General proyectar la respuesta al derecho de petición y remitirla al correo electrónico de los miembros del CSU para su respectiva aprobación.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del Derecho de petición interpuesto por Cristian Leonardo Mendoza Rodríguez Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad.

6.2 Derecho de Petición - Floralba Araujo Payan.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU da lectura al derecho de petición de fecha 08 de mayo de 2019, interpuesto por la señora Floralba Araujo Payan, que indica:

"…I. Que acciones se tomaron por parte del Consejo Superior Universitario para revisar y constatar que los candidatos habilitados que participaron en el proceso de elección del Rector (Periodo 2019-2021), no estuvieran inhibidos en participar de acuerdo a lo estipulado en el artículo 10 de la Resolución Superior 057 de 2018.
II. Por favor indique si la Comisión Asesora les comunicó que revisó en los aspirantes a la Rectoría (Periodo 2019-2021) lo estipulado en el artículo 10 de la Resolución Superior 057 de 2018, de ser positiva la respuesta por favor comunique mediante que soporte quedó plasmada dicha comunicación…"

La Presidente solicita a la Secretaría General proyectar la respuesta al derecho de petición y remitirla al correo electrónico de los miembros del CSU para su respectiva aprobación.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del Derecho de Petición interpuesto por la señora Floralba Araujo Payan.

6.3 Derecho de Petición - Floralba Araujo Payan.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU da lectura al derecho de petición de fecha 08 de mayo de 2019, interpuesto por la señora Floralba Araujo Payan, a los miembros de la comisión asesora del CSU del proceso de elección y designación del Rector de la Universidad de los Llanos para el periodo institucional 2019 – 2021, que indica:

"…I. Que acciones se tomaron por parte de la Comisión Asesora para que el Consejo Superior Universitario no cayera en un error a la hora de votar por un candidato habilitado a Rector periodo

2019-2021, que estuviera inhibido de acuerdo a lo estipulado en el artículo 10 de la Resolución Superior 057 de 2018.
II. Por favor indique que función tenía la Comisión Asesora dentro del proceso de la elección para Rector periodo 2019-2021.
III. Por favor indique si la Comisión Asesora revisó lo estipulado en el artículo 10 de la Resolución Superior 057 de 2018, de ser positiva la respuesta por favor comunique mediante que soporte quedó plasmada dicha revisión…"

La Presidente solicita a la Secretaría General proyectar la respuesta al derecho de petición y remitirla al correo electrónico de los miembros del CSU para su respectiva aprobación.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del Derecho de Petición interpuesto por la señora Floralba Araujo Payan.

6.4 Informe de gestión de las diferentes Facultades de la Universidad de los Llanos del segundo periodo académico del año 2018.

El Secretario General en funciones del CSU deja constancia que por norma los Decanos de las diferentes Facultades de la Universidad de los Llanos deben presentar un informe de gestión una vez culminado el periodo académico, recuerda que como ~~tuvieron~~ el segundo periodo académico 2018 fue atípico, radicaron por correo electrónico el informe de gestión de todas las facultades en los términos correspondientes, recalca que por lo extenso de la agenda no se incluyeron en el orden del día de la presente sesión, reitera que desde la Secretaría General está la constancia que fueron radicados para ser presentados en la presente Sesión y quedan programados para la continuación de la Sesión del 20 de mayo del 2019.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado de la radicación de los informes de gestión del segundo periodo académico de las diferentes facultades de la Universidad de los Llanos.

6.5 Comunicación Incapacidad médica Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Rector de la Universidad de los Llanos.

El Secretario General en funciones del CSU da lectura al correo electrónico de fecha 09 de mayo de 2019, remitido por el Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Rector de la Universidad de los Llanos, que indica:

"…Como es de su conocimiento, actualmente estoy bajo condiciones de "incapacidad médica", la cual se extiende hasta las 24 horas del día 10 de Mayo del presente. En consideración a lo anterior, ruego a Usted excusarme ante el Honorable Consejo Superior y solicitarles que permitan que la sustentación del informe la realice el Ingeniero Samuel Elías Betancur, Asesor de Planeación de la Institución…"

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado de la comunicación de la Incapacidad médica del Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Rector de la Universidad de los Llanos.

7 PROPOSICIONES Y VARIOS.

7.1 Plan de mejoramiento – auditoria inspección y Vigilancia MEN.

El Secretario General en funciones del CSU informa que, como resultado de la auditoría realizada en el mes de agosto de 2017, por parte del MEN, establece el siguiente hallazgo:

"…El Consejo Superior Universitario de la Universidad de los Llanos no está integrado de acuerdo al precepto taxativo contenido en el artículo 64 de la Ley 30 de 1992, por lo cual se debe incluir al Gobernador del Departamento del Meta o su delegado, pues como se reitera, "la regla general aplicable con fundamento en el artículo 69 de la C.P. es la de reconocer y respetar la libertad de acción de las mismas; no obstante, esa libertad de acción no puede extenderse al punto de propiciar una universidad ajena y aislada de la sociedad de la que hace parte y, en el caso de las públicas, emancipada por completo del Estado que las provee de recursos y patrimonio…"

Dentro del plan de mejoramiento aprobado por el CSU, se determinó las siguientes actividades, a corte 31 de diciembre de 2019.

"…1. Proyectar un documento análisis de las implicaciones jurídicas, técnicas y financieras de la integración en el CSU de un gobernador de un departamento de la región o su delegado.
2. Presentar propuesta de análisis al CSU…"

Asimismo, hace saber que dentro del Plan de Acción Institucional de la Universidad de los Llanos en lo que concerniente a la reforma estatutaria quedó plasmado como líder del proceso el Secretario General, aclara que antes de presentar la propuesta al colegiado debe de recoger todas las propuestas de modificación del Estatuto General y revisar que esté acorde a la norma.

Por otro lado, el Representante del Sector Productivo solicita solicitar a la oficina de inspección y Vigilancia del MEN los avances de las investigaciones realizadas con respecto a las denuncias y evidencias presentadas en el marco de la visita realizada por está entidad a la institución.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado de la Proposición realizada por el Secretario General en funciones de Secretario del CSU, respecto al Plan de mejoramiento – auditoria inspección y Vigilancia MEN.

7.2 Proposición Representante de los Ex Rectores – Proyecto de Acuerdo Superior "*Por el cual se establecen valores de servicios académicos, y documentos que expide la Universidad*".

El Representante de los Ex Rectores manifiesta su preocupación respecto de la aprobación de los valores de servicios académicos, indica que la aprobación quedó pendiente y no se abordó en la Sesión anterior y para la presente tampoco está programada.

El Secretario General en funciones del CSU informa que el colegiado aprobó el proyecto en primer debate con observaciones lo inherente a la aprobación de los valores de los servicios académicos, en los cuales el Consejo Superior solicitó que se rindiera un informe del impacto presupuestal y técnico, asimismo, informa que se ha oficiado lo pertinente en reiteradas ocasiones a la Jefe de Admisiones quien es la ponente del proyecto, a lo que manifiesta que tiene por escrito la solicitud que realizó del estudio del impacto económico a la Vicerrectoría de Recursos y a la Dirección Financiera y no ha obtenido respuesta al respecto, del mismo modo se le indicó que se comunicara con la Secretaría General teniendo en cuenta que ya se había aprobado en primer debate y manifestó que mientras no obtuviera el insumo que le solicitaron no tenía como sustentar el segundo debate.

La Presidente señala que es responsabilidad de la ponente el articular el trabajo con la Vicerrectoría de Recursos y la Dirección financiera.

El Representante de los Profesores insiste que se trata de usar las instancias que existen.

La Presidente propone enviar como Consejo Superior un comunicado a la ponente del Proyecto de Acuerdo Superior, solicitando información sobre qué ha pasado con las peticiones realizadas en el primer debate, indica que es un tema de articulación interna el cual debe solucionar.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que es una falla interna, el Colegiado está haciendo una solicitud y ellos deben responder.

El Representante del Presidente de la República está de acuerdo con la propuesta realizada por la Presidente, y solicita que en la comunicación contenga que es por unanimidad del Consejo Superior, el cual la requiere sin dilación alguna y con la información solicitada.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado de la Proposición realizada por el Representante de los Ex Rectores con respecto al Proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se establecen valores de servicios académicos, y documentos que expide la Universidad".

Siendo las (12.56 Pm), del diez (10) de Mayo de 2019, se suspende la sesión Ordinaria Nº 09 del 2019, siendo presidente de la misma la Delegada del MEN, Dra. MARIA FERNANDA POLANIA y el Secretario General en funciones de secretario del CSU, Doctor GIOVANNY QUINTERO REYES, y se cita para la continuación de la presente sesión los días 14 y 20 de mayo de 2019.

CONTINUACION DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 009 DE 2019

ACTA No. 009 de 2019	**Fecha:** 20 de Mayo de 2019	**Hora Inicio**: 09.15 Am. **Hora Final**: 07.35 Pm	**LUGAR:** Sala de juntas Auditorio Eduardo Carranza
Objetivo de la Sesión: Sesión Ordinaria No 009 de 2019, del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos.			
Responsable de la Sesión: Dr. MIGUEL ROBERTO VILLAFRADEZ, Representante del Presidente de la Republica, Doctor GIOVANNY QUINTERO REYES, Secretario			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
MARIA FERNADA POLANIA	Delegada del MEN		**X**
MIGUEL ROBERTO VILLAFRADEZ	Representante del Presidente de la República	**X**	
EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ B	Representante del Sector Productivo	**X**	
JUAN CARLOS SARAVIA MOJICA	Representante de los Egresados	**X**	
SAUL GUAYACAN GUTIERREZ	Representante de los Ex Rectores	**X**	
JORGE PACHON GARCIA	Representante de los Docentes	**X**	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	Rector	**X**	
GIOVANNY QUINTERO REYES	Secretario	**X**	
INVITADOS			
CLAUDIA MARITZA GUZMAN	Docente FCHE	**X**	
HECTOR ROLANDO CHAPARRO	Docente FCHE	**X**	
LUZ HAYDEE GONZALEZ OCAMPO	Decana FCHE	**X**	
SAMUEL ELIAS BETANCUR GARZON	Asesor Planeación	**X**	
LUZ MIRIAM TOBON BORRERO	Decana FCS	**X**	
FERNANDO SALGADO	Decano FCE	**X**	
OMAR YESID BELTRAN	Decano FCBI	**X**	
CRISTOBL LUGO LOPEZ	Decano FCARN	**X**	
MARIA LUISA PINZON ROCHA	Vicerrectora Académica	**X**	
SERGIO IVAN MUÑOZ	Asesor Jurídico	**X**	
LINDA ROJAS GONZALEZ	Asesora Control Interno Disciplinario	**X**	
SORAYA CASTELLANOS	Dir. Escuela Administración y negocios	**X**	

CARLOS LEONARDO RIOS	Docente FCE	**X**	
CRISTIAN LEONARDO MENDOZA	Rep. Estudiantes Consejo FCE	**X**	
GIOVANNY GARCIA BAQUERO	Asesor de Control Interno de Gestión	**X**	

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU dejó constancia que, revisada la asistencia a la sesión por parte de los honorables consejeros, existe quórum para sesionar, deliberar y decidir como corresponde según el Estatuto General y el Reglamento interno del Consejo Superior Universitario.

Por otro lado, aclara que en un inicio la continuación de la sesión ordinaria Nº 009 de 2019 se tenía previsto para el 14 de mayo de 2019, pero por inconvenientes en la vía Bogotá – Villavicencio, no se pudo llevar a cabo el desarrollo de la misma, de tal forma por consenso se acordó entre los miembros del CSU que la agenda prevista para esa fecha se trasladaría para la continuación del 20 de mayo de 2019, y la tercera parte de la sesión se efectuaría el 28 de mayo de 2019.

De igual forma da lectura al artículo 28 del Acuerdo Superior 013 de 2016 "*Por medio del cual se establece el Reglamento Interno del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos*"

*"**ARTÍCULO 28°. PRESIDENCIA DE LAS SESIONES.** Las sesiones del Consejo Superior serán presididas por el Ministro de Educación Nacional o su delegado, en caso de ausencia de éste por el designado del Presidente de la República, y en caso de ausencia de ambos, contándose con quórum para deliberar y decidir, se designará un Presidente ad-hoc entre los Consejeros presentes con derecho a voto y debidamente posesionados".*

Dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos, y ante la ausencia de la Dra. María Fernanda Polania Delegada del MEN, asume la presidencia de la continuación de la sesión Ordinaria No 009 de 2019, el doctor MIGUEL ROBERTO VILLAFRADEZ, Representante del Presidente de la República.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que se debe dar trámite a la agenda establecida, por manejo del tiempo se pueden ir adicionando otros elementos que están considerados en la agenda inicial y pueden irse sumando a medida que vaya transcurriendo el día, avisando con antelación si tienen que asistir funcionarios, además propone agendar el informe del Rector para la continuación del día de hoy.

El Representante de los Estudiantes indica que en aras de poder superar algunos problemas frente a la contratación de los Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas propone incluir dentro del orden del día el informe del inicio del primer periodo académico del año 2019, por otro lado señala que el *informe de Trazabilidad de la convocatoria de los profesores ocasional FCE* se ha postergado en varias oportunidades, por tal razón sugiere agendar el mencionado informe teniendo en cuenta que estará presente el Decano de la facultad y la Vicerrectora Académica.

El Representante de los Profesores indica que el Representante de los Estudiantes se refiere a una situación puntual en la que prácticamente a un mes de inicio del semestre hay unos cursos a los que todavía no se les ha asignado un profesor.

El Secretario General en funciones del CSU aclara que el informe del inicio del primer periodo académico del año 2019, no está incluido en el orden del día inicial, de tal forma seria una inclusión al mismo, advierte que el orden del día de la sesión ordinaria No 009 de 2019 ya está aprobado, por tanto sugiere tratar el informe en el punto de *proposiciones y varios*.

El Representante del Presidente de la República está de acuerdo con la sugerencia expuesta por el Secretario y solicita dar aviso a los funcionarios responsables en rendir el informe.

El Representante de los Egresados informa que tuvo una reunión con un grupo de trabajadores de la Universidad, los cuales manifiestan inconformidad frente al procedimiento que se está llevando a cabo en la oficina de control interno disciplinario con respecto al biométrico, por lo que solicita incluir un informe frente al particular en el punto de proposiciones y varios.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los consejeros presentes la inclusión de los respectivos informes en el punto de proposiciones y varios.

8. APROBACIÓN DE ACTAS.

8.1 Acta No 006 de 2019.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los Consejeros asistentes el acta No 006 de 2019.

8.2 Acta No 007 de 2019.

DECISIÓN:

- ***El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por mayoría de los Consejeros asistentes el acta No 007 de 2019 – (Representante del Presidente de la Republica, Profesores, Sector Productivo, Ex Rectores, Estudiantes).***
- ***El Representante de los Egresados se abstiene de votar toda vez que no asistió al desarrollo de la sesión.***

8.3 Acta No 008 de 2019.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los Consejeros asistentes el acta No 008 de 2019.

9. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE.

9.1 "Por el cual se establecen valores de servicios académicos, y documentos que expide la Universidad".

El Secretario General en funciones del CSU da lectura al correo electrónico remitido por el Dr. Medardo Medina Vicerrector de Recursos de la Universidad de los Llanos, que indica:

"…En atención a la solicitud que se realiza mediante correo electrónico con el fin de que se alleguen los soportes correspondientes para el desarrollo del segundo debate del proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se establecen valores de servicios académicos y documentos que expide la Universidad de los Llanos", me permito indicar lo siguiente:

Revisando los documentos soportes de este correo se pudo observar que dicho proyecto nunca pasó ~~o~~ por la Oficina de Planeación ni la Vicerrectoría de Recursos Universitarios es así que no se encontró dentro del proyecto o sus soportes evidencias de un estudio de mercado o un análisis de costeo.

Adicionalmente el Artículo 1 del proyecto en mención señala: "Establecer los valores de los derechos pecuniarios de los servicios académicos y documentos que se menciona a continuación.

CONCEPTO	*PUNTOS*
Estudio de Homologaciones	*1*
Constancia de Estudio o Trabajo	*0,50*
Certificado de Notas	*1*
Duplicado de Acta de Grado	*5*
Duplicado de Diploma de Grado	*15*
Validación	*5*
Derechos de Grado	*12*
Formulario de inscripción académica	*4*
Examen de Habilitación	*2*
Seguro Estudiantil Pregrado	*1*
Certificado Médico de Admisión	*1*

En tal sentido se desconoció que existen unos derechos pecuniarios académicos y unos derechos complementarios tal como lo establece la Ley 30 de 1992 artículo 122, que señala: "Los derechos pecuniarios que por razones académicas pueden exigir las instituciones de Educación Superior, son los siguientes:

a) Derechos de Inscripción.
b) Derechos de Matrícula.
c) Derechos por realización de exámenes de habilitación, supletorios y preparatorios.
d) Derechos por la realización de cursos especiales y de educación permanente. e) Derechos de Grado.
f) Derechos de expedición de certificados y constancias.

Parágrafo l° Las instituciones de Educación Superior legalmente probadas fijarán el valor de todos los derechos pecuniarios de que Trata este artículo y aquellos destinados a mantener un servicio médico asistencial para los estudiantes, los cuales deberán informarse al Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (Icfes) para efectos de la inspección y vigilancia, de conformidad con la presente ley.

Parágrafo 2° Las instituciones de Educación Superior estatales u oficiales podrán además de los derechos contemplados en este artículo, exigir otros derechos denominados derechos complementarios, los cuales no pueden exceder del 20% del valor de la matrícula."

En razón a lo anterior y en respuesta a su requerimiento solicito respetuosamente se archive el proyecto hasta tanto la Oficina de Planeación y Vicerrecursos Universitarios realicen los estudios necesarios para su viabilidad.

De igual forma es importante resaltar que nos encontramos adelantando un proyecto tarifario para todos los servicios que oferte la Universidad…"

El Representante de los Ex Rectores manifiesta que tienen prácticamente dos meses sin conocer cuál va a ser el proyecto real, hace saber que es necesario que el CSU realice un llamado de atención, porque efectivamente se necesita que presenten el proyecto cuanto antes, advierte que no se puede seguir dilatando.

El Representante del Presidente de la República solicita que se otorgue una fecha para que se entregue el proyecto de Acuerdo Superior, y pregunta cuál es el paso a seguir para atender la solicitud realizada por el Vicerrector de Recursos.

El Secretario General en funciones del CSU responde que el reglamento interno tiene un vacío, informa que cuando un proyecto de Acuerdo Superior es presentado en primer debate lo que se debe hacer es presentarlo en la siguiente sesión ordinaria en segundo debate, explica que el reglamento no establece el procedimiento cuando el proyecto no se presenta en la siguiente sesión, por ejemplo no dice que se archive, o cuando no cumple con los requerimiento y expectativas del CSU, en atención de la solicitud del Vicerrector de Recursos, considera que el trámite a seguir es presentar al CSU el proyecto de Acuerdo Superior y surtir nuevamente el primer debate.

El Representante de los Estudiantes celebra que la administración haya retirado el proyecto de Acuerdo Superior, indica que es lo más pertinente porque presenta varias inconsistencias y trabajar sobre un proyecto así para segundo debate no es lo adecuado, por otro lado, realiza una invitación para que el

CSU reglamente el vacío normativo que manifiesta el Secretario General.

El Secretario General en funciones del CSU manifiesta que habría que hacerle una modificación al Acuerdo Superior, el cual es un trámite por Consejo Superior Universitario.

El Representante de los Estudiantes sugiere que desde la Secretaria General se allegue la propuesta de modificación.

El Secretario General en funciones del CSU propone al Representante de los Estudiantes realizar la propuesta de modificación de manera conjunta.

El Representante de los Estudiantes responde afirmativamente.

El Secretario General en funciones del CSU hace saber que informará de manera inmediata al vicerrector de recursos y al asesor de planeación que son quienes están haciendo el estudio, que el colegiado acepta la propuesta de retirar el proyecto de Acuerdo Superior y se les comunica que es condicionada a que presenten el nuevo proyecto de forma ágil y oportuna.

El Representante del Presidente de la República propone que el plazo para entregar el nuevo proyecto de Acuerdo Superior sea hasta el 14 de junio de 2019, teniendo en cuenta que se ha venido aplazando en reiteradas ocasiones, se debe realizar una revisión financiera y administrativa, estudiar las diferentes instancias las cuales pueden ser afectadas positiva o negativamente y deben tener en cuenta las sugerencias que surjan del Consejo Superior, reitera que para el próximo Consejo Superior, es decir la segunda semana del mes de junio se debe presentar el nuevo proyecto de Acuerdo Superior.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos por mayoría de los Consejeros asistentes aprobó retirar el proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se establecen valores de servicios académicos, y documentos que expide la Universidad".

10. PROYECTO DE ACUERDO SUPERIOR PARA PRIMER DEBATE.

10.1 "Por el cual se crea el programa de maestría en Estudios Culturales".

La Dra. Luz Haydee González Ocampo Decana de la Facultad de Ciencias Humanas, la Dra. Claudia Maritza Guzmán Docente de la FCHE y Héctor Rolando Chaparro Docente de la FCHE socializaron el Proyecto de Acuerdo Superior en primer debate "*Por el cual se crea el programa de maestría en Estudios Culturales*", en una presentación PowerPoint.

El Representante de los Profesores pregunta que procesos ha surtido el proyecto de Acuerdo Superior al interior de la Universidad.

La Dra. Claudia Maritza Guzmán Docente de la FCHE responde que el proyecto de Acuerdo Superior

ha surtido dos (2) debates en el Consejo Académico y dos debates en Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

El Representante de los Profesores señala que dentro de las diapositivas observó cual es la proyección del programa académico, por ejemplo dentro de la maestría se potencializa el estudio de género, porque a su parecer es el componente fuerte.

La Dra. Claudia Maritza Guzmán Docente de la FCHE responde que todo lo que tiene que ver con subjetividades emergentes, por ejemplo feminismo, masculinidades, proceso colonial, hay una línea fuerte frente a las nuevas subjetividades.

La Dra. Luz Haydee González Ocampo Decana de la Facultad de Ciencias Humanas señala que el trabajo es un producto de los profesores que estuvieron en comisión de estudios realizando el doctorado, además manifiesta que se tiene una escuela de humanidades en la Facultad y es necesario desarrollarla porque a la fecha no tiene programas adscritos.

El Representante del Presidente de la República hace saber que tiene observaciones respetuosas las cuales propone que se divulguen dentro de la universidad, primero que no se vuelva a enunciar dentro de alguna presentación que esta es la Universidad del departamento del Meta, porque en realidad es de la Orinoquia colombiana, Por otro lado procede a leer " *punto condición 2 objetivo 1: realidad del departamento del meta en punto relación con el sector externo"* enuncian al instituto de cultura del Meta, indica que si es un ente de investigación sugiere que se tomen en cuenta a los Departamentos del Arauca, Casanare, Meta, Vichada, Vaupés, Guainía y Guaviare, señala que a esos departamentos no los han contemplado ni siquiera para los estudios de mercado.

El Representante de los Estudiantes apoya esta iniciativa de creación de la maestría porque es el único postgrado que esta llamando desde su concepción a la reflexión crítica del contexto.

El Representante del Presidente de la República reitera que se debe tener en cuenta que están en la Orinoquia Colombiana, la Universidad se creó con el principio de la Orinoquía y no para estar centrados solo en el Departamento del Meta, la Región tiene una riqueza cultural que se debe involucrar, recalca que la Universidad está llamada a liderar todos los procesos, sugiere generar las oportunidades para la Orinoquía para que todos tengan el modo de llegar al conocimiento a partir de lo que se está haciendo.

El Representante de los Ex Rectores solicita que para el segundo debate se ilustre al Consejo frente al equilibrio financiero.

La Dra. Claudia Maritza Guzmán Docente de la FCHE informa que la viabilidad financiera ya está elaborada, manifiesta que para el segundo debate se invitará al Dr. Javier Criollo quien fue el encargado de acompañar el procedimiento financiero de la creación de la maestría.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por mayoría de los Consejeros asistentes el proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se crea el programa de maestría en Estudios Culturales".

10.2 "Por medio de la cual se deroga el Acuerdo Superior No. 004 de 2013, y se establecen nuevas disposiciones para el Banco de Programas y Proyectos de Inversión de la Universidad de los Llanos".

El ingeniero Samuel Betancur Asesor de Planeación de la Universidad de los Llanos, manifiesta que el mencionado Acuerdo Superior define y establece el procedimiento y requisitos que deben cumplir todos los proyectos de inversión para su aprobación; sin embargo la institución cuenta con un sistema de gestión de calidad debidamente certificado por INCONTEC, a través del cual se documentan y actualizan los procedimientos con el fin de estandarizar y facilitar la gestión institucional.

El capítulo II comprendido entre los artículos 4 y 16, menciona conceptos básicos que se asemejan a un glosario y que no requieren de una norma para su definición, en ese mismo sentido, el artículo 17 desagrega la tipología de los proyectos de inversión, la cual está incluida en los procedimientos del banco de programa de proyectos.

El capítulo III comprende los artículos 18 al 20, establece el procedimiento específico para la presentación de proyectos de inversión, lo que contraría la dinámica cambiante de la gestión de las unidades en el marco de la mejora continua y la operación de procesos, al establecer por norma superior la forma en la que se debe realizar la operación especifica del banco de programa y proyectos.

Por otro lado, señala que al interior de la oficina se –está estructurando la propuesta de Acuerdo Superior que establece el sistema de planeación, recuerda que la segunda meta del plan de acción institucional determina que el Rector traerá el seno del Colegiado la propuesta del sistema de planeación, que actualmente está definido mediante el Acuerdo Superior Nº 031 del 1999, advierte que es una norma bastante antigua pero vigente, la cual establece procedimientos generales acerca del sistema de planeación, y asimismo crea una comisión asesora de planeación.

El Representante de los Estudiantes pregunta cuál es la composición de la comisión asesora de planeación.

El Ingeniero Samuel Betancur responde que la comisión asesora de planeación está conformada por los siguientes Representantes:

- Un Representante del CSU, en ausencia el Presidente.
- Un Representante del Consejo Académico.
- El Rector, quien lo presidirá.
- El Vicerrector Académico

- El Vicerrector de Recursos Universitarios.

Además, manifiesta que el Acuerdo Superior 031 de 1999 nunca ha entrado en operación y el sistema de planeación de la Universidad de los Llanos nunca ha operado bajo lo que se estableció en el acto administrativo, sin embargo advierte que en todo caso es una norma vigente y no se podría contar con dos Acuerdos Superiores que estuviesen dando la misma función.

El Representante de los Estudiantes hace saber que el proyecto de Acuerdo Superior que propone el ingeniero Samuel Betancur es pertinente, ya que la universidad necesita regular las fichas Bpuni, manifiesta que con esta nueva reglamentación el problema en el que incurriría el Consejo Superior es que el presente va en contravía de un Acuerdo Superior que existe y es obsoleto, pero que en la actualidad se encuentra vigente, propone buscar una solución y posteriormente se de apertura a la reforma del Acuerdo Superior Nº 031 de 1999.

El ingeniero Samuel Betancur plantea que desde el del año pasado han venido madurando el proyecto de Acuerdo Superior que establece el nuevo sistema de planeación, en el cual indica quienes componen el sistema, para que esta creado, cuales son las autoridades y cuáles son las instancias del sistema, pero a su vez se determina cuáles son los instrumentos de la planeación bajo los cuales se mueve la Universidad de los Llanos, a su vez hace saber que el borrador del acto administrativo lo tienen y espera poder allegarlo el próximo mes al seno del Consejo Superior, allí se incluye nuevamente y se amplía la comisión asesora de planeación.

El Representante de los Estudiantes hace saber que es importante reformar el Acuerdo Superior Nº 031 de 1999, debido a que una de las metas del Rector es elaborar el Plan de Desarrollo Institucional y toda la formalidad que se requiere para empezar, se encuentra inmersa dentro del mencionado Acuerdo Superior y además el que convoca a construir el plan de desarrollo es la comisión asesora de planeación, y como esta no existe, la administración no puede empezar a construir el plan de desarrollo institucional, de tal forma propone que mientras se reforma el Acuerdo Superior Nº 031 de 1999, se convoque a la comisión asesora de planeación y así se da cumplimiento a la normatividad, y por otro lado se da tiempo a la administración para que presente la reforma al sistema de planeación.

El Representante del Presidente de la República señala que al interior del Consejo Superior se ha hablado de crear las comisiones para dar alcance a ese proceso, de tal forma que esto va en el mismo sentido.

El ingeniero Samuel Betancur aclara que la propuesta es formar la comisión tal y como está en el Acuerdo Superior Nº 031 de 1999, en ese sentido el Consejo Superior debería determinar quién será su representante ante la comisión y lo mismo debe hacer tránsito en el Consejo Académico y así quedaría conformada la comisión, dado que los demás integrantes son el Rector, los vicerrectores y el jefe de planeación, propone que la comisión se convoque para que trate dentro de la misma la propuesta de modificación del sistema de planeación.

El Representante de los Egresados señala que estando conformada la comisión y que se va a hacer la modificación del sistema de planeación correspondiente en la cual quedaría nuevamente la

conformación de dicha comisión, considera que es importante que se tenga en cuenta el número de las personas que participan, sugiere que sea un número impar.

El Representante de los Profesores señala que es pertinente mencionar que función tienen las comisiones.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU manifiesta que el artículo 10 del Acuerdo Superior Nº 031 de 1999 establece 16 funciones de la comisión, recalca que la función número 6 indica "*Conceptuar sobre el proyecto del plan de Desarrollo Institucional presentado por el Rector para aprobación del Consejo Superior Universitario*".

El ingeniero Samuel Betancur interviene indicando que el Acuerdo Superior plantea justamente que una de las funciones del banco de programas y proyectos es conceptuar toda la parte técnica, económica, social y ambiental.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU sugiere que se tenga en cuenta que si hay un proyecto de Acuerdo Superior que hoy hiciera tránsito en ese tema, así no lo dijera expresamente, derogaría tácitamente las normas contrarias.

El Representante del Presidente de la República señala que se deben subir al Consejo Superior elementos que sean constitutivos y que sirvan.

El ingeniero Samuel Betancur expresa que la propuesta es que se conforme la comisión asesora de planeación y se proceda en términos de avanzar en la propuesta del sistema de planeación, que es una de las responsabilidades que tiene la administración.

DECISIÓN:

- ***El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos retiró por unanimidad de los consejeros presentes el proyecto de Acuerdo Superior en primer debate "Por medio de la cual se deroga el Acuerdo Superior No. 004 de 2013, y se establecen nuevas disposiciones para el Banco de Programas y Proyectos de Inversión de la Universidad de los Llanos".***
- ***El Representante de los Estudiantes fue designado como Representante del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos ante la comisión asesora de planeación.***

3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SUPERIOR.

3.3 "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Económicas, Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos para el período institucional 2019 -2021".

El Representante de los Profesores sugiere establecer la directriz de cómo van a realizar los Decanos la presentación del Plan de Acción de las diferentes Facultades de las Universidad de los Llanos, sobre

qué puntos se va hacer énfasis, o si simplemente se deja en forma libre y espontánea.

El Representante de los Estudiantes señala que en la información que envío la Secretaria General es una presentación de PowerPoint en donde aparece muy específico las metas, y es el Consejo Superior quien define si las metas apuntan o no a los lineamientos de la Universidad de los Llanos.

El Representante de los Ex Rectores señala que a su parecer algunos Decanos están proponiendo metas que no están en el ámbito de su competencia.

El Representante del Presidente de la República advierte que el Consejo Superior debe ser muy cuidadoso con la aprobación del plan de acción de cada facultad.

El Representante del Presidente de la República sugiere que antes hicieran llegar al Consejo Superior las observaciones que se realizaron en el Consejo Académico.

Representante de los Profesores sugiere que el Representante del Presidente de la República les pregunte como construyeron el plan de acción para la Facultad, porque entiende que esos planes se deben construir dentro de las facultades con los respectivos comités de escuela y con el consejo de facultad.

El Rector responde que el plan de acción recoge lo que los Decanos mencionaron en su campaña para ser elegidos, añade que los Decanos son electos por los estamentos de la facultad y tienen un programa de gobierno y con base a él se construyen el plan de acción.

PLAN DE ACCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

La Dra. Luz Miriam Tobón Borrero Decana de la facultad de Ciencias de la Salud socializa el Plan de Acción en una presentación de PowerPoint.

El Representante de los Estudiantes resalta que es muy interesante observar que un problema que tiene la Facultad de Ciencias de la Salud son los pocos grupos de investigación y la Decana tiene metas que están encaminadas a fortalecer esta situación, a su vez destaca la meta enfocada a mejorar el nivel de inglés en los docentes de la Facultad.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud responde que la norma exige que el profesor este en el nivel A2 de inglés, pero es de conocimiento que para poderle exigir a los estudiantes tienen que cualificar a los Docentes.

El Representante de los Estudiantes pregunta como es el proceso de internacionalización de currículo, asimismo señala si la elección de los Decanos es realizada por tres estamentos, porque en la presentación solo se observa una meta dirigida a los Egresados.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud responde que la facultad realiza muchas cosas que en realidad no quedan registradas en un documento, manifiesta que el plan de acción debe ser una

ganancia que la administración en estos tres años le otorga a la Facultad, porque fácilmente se podrían introducir cosas que en el diario se desarrollan por su esencia. Frente a la internacionalización del currículo empieza desde el trabajo con redes en la facultad, informa que algo de la política la vienen realizando, como clases espejo, tienen invitados en algunas temáticas de los cursos a profesores de las redes, al igual que trabajan mucho con la red encargada en América e Iberoamérica y el Caribe con el trabajo en adolescentes, tienen institucionalizados congresos, señala que se ha venido trabajando con profesores en la red, Argentinos, Brasileros, incluso locales, por otro lado advierte que se debe iniciar con los profesores el trabajo de internacionalización, que es sentarse y estudiar los micro currículos y empezar a hacer el ejercicio del cumplimiento de las políticas que a su parecer están muy bien escritas, pero que se debe realizar un gran esfuerzo para poder hablar de internacionalización.

El Representante de los Estudiantes pregunta cuál sería la estrategia que se implementaría para el estudio realizado por la OEA, que establece que en las universidades el 85% de los estudiantes que consumen alguna sustancia psicoactiva, lo realizaban antes de ingresar a la universidad.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud responde que los estudiantes llegan consumidores a la Universidad, informa que se tiene la estrategia de Zona de Orientación Escolar (ZOE) que está aplicada en la comuna 1 de la ciudad de Villavicencio y en 4 colegios al igual que las Zonas de Orientación Universitaria, que enfocan el consumo de sustancias y la salud sexual y reproductiva.

El Representante del Presidente de la República pregunta como construyeron el Plan de Acción de la Facultad y como establecieron las metas.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud responde que el Plan de Acción se construyó en dos momentos, el primero cuando se postuló a la decanatura, ya que uno de los requisitos era construir el plan de gobierno con la comunidad académica, estudiantes, profesores y egresados, además de escuchar las voces de los diferentes actores y luego en una dinámica institucional liderada por el rector y la oficina de planeación, se revisó el Plan de Acción Institucional y en esa vía se organizaron las metas de acuerdo con lo que se planteó como programa de gobierno.

PLAN DE ACCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

La Dra. Luz Haydee González Ocampo Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación socializa el Plan de Acción en una presentación de PowerPoint.

El Representante de los Estudiantes informa que en el periodo de gobierno está el vencimiento de la acreditación de alta calidad del programa de matemáticas, sugiere agregar dentro del plan de acción la conservación de la acreditación de alta calidad del programa académico, por otro lado manifiesta que en la presentación no se observa como el Plan de Acción de la Facultad se articula con el Plan de Acción Institucional, tampoco se observan metas dirigidas a la internacionalización del currículo por lo que es una política institucional.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación responde que lo planteado en el Plan de Acción es con lo mínimo que espera estar en los últimos tres años, agrega que tiene la plena

seguridad que habrán muchos desarrollos, además se debe tener en cuenta que muchas cosas no dependen de los Decanos sino de la voluntad institucional, agrega que hay una política trazada, es decir, unos lineamientos que están pensados para el desarrollo de todas las facultades, en cuanto a la acreditación de alta calidad del programa de Licenciatura en Matemáticas es una preocupación y una responsabilidad del equipo de trabajo de la Facultad para sostener esos programas de acreditación, informan que ya están en el primer proceso de autoevaluación.

El Representante de los Estudiantes señala que la meta 8 "*Presentar propuesta de nuevos programas de pregrado y posgrado ante las instancias pertinentes*" y la meta 12 "*Diseñar un plan de investigación con componente internacional*", están inmersas dentro del Plan de Acción Institucional y en la discusión se determinó que no debería aparecer nuevamente en los Planes de Acción de cada Facultad.

PLAN DE ACCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

El Dr. Fernando Salgado Decano de la Facultad de Ciencias Económicas socializa el Plan de acción en una presentación de PowerPoint.

El Representante del Presidente de la República pregunta como construyeron el Plan de Acción de la Facultad y como establecieron las metas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas responde que las metas se establecieron basados en la propuesta que se hizo desde el momento de la campaña y en un trabajo que se realizó con las unidades académicas y el acompañamiento de la oficina de planeación y con cada una de las entidades de las cuales iban teniendo insumos para hacer la elaboración.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que se evidencia que hay una política en relación con el entorno y muchas de sus metas están encaminadas hacia ese rol, por otra parte, en el periodo de gobierno está el vencimiento de la acreditación de alta calidad del programa de Mercadeo, sugiere agregar dentro del plan de acción la conservación de la acreditación de alta calidad del mencionado programa académico.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas responde que no incluyó como meta conservar la acreditación de alta calidad del programa de Mercadeo, porque es una obligación, por tanto no lo vio necesario.

El Representante del Presidente de la República solicita que la observación realizada por el Representante de los Estudiantes se incluya dentro del Plan de Acción de la Facultad.

El Representante de los Estudiantes hace saber que en la presentación mencionaba que la Facultad cuenta con tres grupos categorizados en Colciencias, manifiesta que tiene información de la Dirección General de Investigaciones y solo se observan dos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas responde que los grupos categorizados en

Colciencias son GIDO, Territorio y ambiente, y dinámicas de consumo.

El Representante del Presidente de la República solicita verificar la información.

El Representante de los Estudiantes señala que se debe identificar cual es el principal problema de la Facultad, informa que un gran problema es que de los 32 grupos que tiene la Universidad de investigación solo 2 están adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas, asimismo, de los 33 investigadores solo uno corresponde a la Facultad, enfatiza que en la meta no se está proponiendo aumentar los grupos de investigación, sino permanecer con los mismos y subir de categoría.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas responde que se deben mantener en categoría C 2 grupos, indica que en la presentación se observa que los grupos categorizados son GIDO, dinámica de consumo y territorio de ambiente.

El Representante de los Estudiantes advierte que publicar seis artículos científicos a nivel nacional e internacional no puede ser un indicador del Plan de Acción, no se observa la internacionalización del currículo, del mismo modo no se observa una apuesta al dominio de la segunda lengua, por otro lado pregunta si la meta "*suscribir 10 convenios de cooperación*" corresponde a convenios nuevos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas responde que son nuevos convenios.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que la relación con el entorno está muy fortalecida, por otro lado, advierte que no se percibe una articulación del Plan de Acción de la Facultad con el Proyecto Educativo Institucional.

El Representante de los Egresados considera que todo lo que está encaminado a la gestión debe hacerse, manifiesta que se presenta una dificultad y es la manera como se presenta el Plan de Acción, ya que no permite tener claridad de que exista una relación entre el Plan de Acción y el PEI, sugiere trazar una directriz con la oficina de planeación para que se den unos parámetros en los cuales se pueda llegar a presentar los diferentes planes de acción y así tener la claridad de la interacción de todo el funcionamiento de la Universidad respecto a la política que se trace desde la gestión estratégica, que en este caso está en cabeza del Rector, así poder tener certezas y ser propositivos en el momento de concentrarse en la presentación y ser complementarios en cuanto a la propuesta que se hace.

El Secretario General en funciones del CSU informa que lo planteando por el Representante de los Egresados respecto a cómo se deben presentar los planes de acción se puede establecer a través de una circular.

PLAN DE ACCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

El Dr. Omar Yesid Beltrán Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería socializa el Plan de Acción en una presentación de PowerPoint.

El Representante del Presidente de la República pregunta como construyeron el Plan de Acción de la

Facultad y como establecieron las metas.

El Dr. Omar Yesid Beltrán Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería responde que cuando se postuló a la convocatoria presentaron un programa de gobierno, que en su construcción inicialmente tomaba como referencia al Plan Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional, sin embargo, en la construcción de lo que es el Plan de Acción, se articuló con el Plan de Acción de la Rectoría, además de un ejercicio de articulación con la normatividad vigente y con los planes de mejoramiento, resultado de los procesos de autoevaluación de los programas de la Facultad, todos estos insumos conllevaron de alguna manera a nutrir lo que en principio se tenía como una idea para plasmarlo en este plan.

El Representante de los Estudiantes señala que a su parecer el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería es el más completo, apunta a casi todo y se observa una articulación con el Plan Educativo Institucional, unas líneas transversales a toda la Facultad, una articulación con el Plan de Acción del Rector, una actualización normativa, se observa que la acreditación institucional hace parte del proceso, además que hay una internacionalización del currículo que no es movilidad de estudiantes y profesores, están claras las políticas institucionales, aunque hace la observación de que hay metas repetitivas con el PAI del Rector.

PLAN DE ACCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARÍAS Y RECURSOS NATURALES

El Dr. Cristóbal Lugo López Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales socializa el Plan de Acción en una presentación de PowerPoint.

El Representante del Presidente de la República pregunta como construyeron el Plan de Acción de la Facultad y como establecieron las metas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales responde que el Plan de Acción esta con un propósito claro y es hacer una gestión hacia afuera, conservando las fortalezas que históricamente se han tenido en la Universidad, para eso la idea es tener dos instrumentos, el primero es consolidar la planta de los profesores y el segundo es buscar la autonomía de los recursos por parte de las facultades.

El Representante de los Estudiantes señala que es muy interesante la propuesta que allega respecto a los estudiantes ya que recoge toda la información, pregunta que tanto le beneficia aumentar el número de profesores de tiempo completo cuando no es una competencia del Decano, es decir, no depende únicamente de su ejercicio, por otro lado no observa nada frente al idioma inglés teniendo en cuenta que es una política necesaria para la acreditación institucional.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales responde que en lo que tiene que ver con el punto de las convocatorias Docentes, empiezan desde las facultades e indica que el Rector planteaba una convocatoria de mínimo veinticinco (25) plazas.

El Representante de los Ex Rectores hace saber que su pregunta no tiene nada que ver con el plan de acción, sino con el informe de gestión de la Facultad, señala que posiblemente fue un error de transcripción, el docente Felipe collazos estaba en un evento en España y terminaba su participación el 10 de agosto de 2018, pero simultáneamente del 7 al 10 de agosto aparecía también en Asunción Paraguay, pregunta porque aparece simultáneamente en los dos sitios.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales responde que seguramente es un problema de transcripción, pero el profesor sí estuvo en los dos eventos.

El Representante del Presidente de la República solicita allegar la aclaración formal al Consejo Superior.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se Procede a la discusión interna del Consejo Superior del proyecto de Resolución Superior "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Económicas, Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos para el período institucional 2019 -2021".

El Representante de los Estudiantes señala que a su parecer se debe remitir a las políticas institucionales de la Universidad y es evidente que hay una desarticulación entre los Planes de Acción de los Decanos y el Plan de Acción Institucional, por más que haya un acompañamiento de la oficina de Planeación de los cinco planes de Acción, en tres de ellos no se observa cómo están articulados con el PEI, afirma que los planes no cuenta cuentan con el componente de la ponderación de las metas, por ultimo propone que el Consejo Superior debe exigirle a la Facultad de Ciencias Económicas a generar su propio crecimiento, además de establecer como política general el manejo del segundo idioma.

El Representante de los Profesores señala que cuando se entra a revisar el tema los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, se molestan porque la mitad de ellos son becados.

El Representante de los Estudiantes responde que está dispuesto a asumir el costo político de ese tema, añade que de las cinco Facultades únicamente tres le están apostando a la virtualidad, por tanto, afirma que hay un desarrollo heterogéneo, que no están coordinados y se observa la desarticulación.

El Representante del Presidente de la República afirma que no existe una armonización entre los Planes de Acción de las facultades con el PDI y PAI, reitera que no existe la palabra armonización, en segundo lugar, manifiesta que ninguno presentó un cronograma de cumplimiento.

El Representante de los Egresados pregunta que tan viable es solicitar que se ajusten los planes de acción a lo que está estipulado en el PDI, PAI en compañía de la oficina de Planeación.

El Representante de los Estudiantes señala que la metodología que está implementando la Universidad de los Llanos es la del Departamento Nacional de Planeación.

El Representante del Presidente de la República señala que se deban dar las herramientas necesarias, advierte que el Consejo debe asumir sus responsabilidades, porque el Rector ya presentó y aprobó formalmente el PAI, y se debe contribuir para que ese plan se cumpla.

El Rector propone enviar una circular a todos los Decanos para que acojan todas las observaciones expuestas al interior del Consejo.

El Representante del Presidente de la República acompaña la propuesta del Rector, sugiere que el Representante de los Estudiantes realice el borrador de la circular.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU, señala que la circular es una directriz con unos lineamientos que los Decanos deben acoger y presentar nuevamente el Plan de Acción de cada Facultad al Consejo Superior.

El Representante de los Estudiantes indica que hay unos planes de acción que cumplirían con la gran mayoría de requisitos, por ejemplo el plan del Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, le apunta a casi todo, excepto la ponderación de las metas.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU, informa que según el orden del día, es una Resolución Superior aprobando todos los planes de Acción de la diferentes Facultades de la Universidad de los Llanos, advierte si hoy se toma la decisión de aprobar dos planes de Acción, en la siguiente sesión se debería aprobar otra Resolución Superior aprobando los demás planes.

El Representante de los Egresados menciona que todos los Planes de Acción de una u otra forma no tiene la ponderación de las metas.

El Representante del Presidente de la República solicita la Presencia del Ingeniero Samuel Betancur Asesor de la oficia de Planeación.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Ingresa a la Sesión Ordinaria Nº 009 de 2019, el Ingeniero Samuel Betancur Jefe de la oficina Asesora de Planeación de la Universidad de los Llanos.

El Representante del Presidente de la República explica todo lo anteriormente expuesto y además, que través de una circular solicitan a los Decanos se sirvan acercarse a la oficina de Planeación para que armonicen los Planes de Acción de cada Facultad con el Plan de Acción Institucional y las demás normas afines.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU, informa que la próxima sesión se desarrollará el 14 de junio de 2019, pregunta si ese tiempo es suficiente para que se realicen todos los ajustes.

El Ingeniero Samuel Betancur responde que, si es tiempo suficiente,

DECISIÓN:

- ***El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos por unanimidad de los Consejeros presentes aplazó el Proyecto de Resolución Superior "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Económicas, Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos para el período institucional 2019 -2021".***
- ***El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó emitir la Circular Nº 001 de 2019, con respecto a las Observaciones realizadas al Plan de Acción de las Facultades.***

3.4 "Por medio de la cual se aprueban los sistemas de votación".

El Secretario General en funciones de secretario del CSU, informa que el Consejo Electoral Universitario mediante el Memorando de fecha 09 de Mayo de 2019, aprobó los calendarios electorales institucionales e igualmente recomendó el sistema de votación para las elecciones.

TARJETA ELECTORAL
(Numeral 2 del Artículo 13º del Acuerdo Superior Nº 004 de 2006)

- Representante de los Trabajadores ante el comité de convivencia laboral de la Universidad de los Llanos.
- Representante de los Trabajadores ante el COPASS de la Universidad de los Llanos.
- Representante de los Trabajadores ante el comité de capacitación y estímulos de la Universidad de los Llanos.
- Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales ante el comité de asignación y reconocimiento de puntaje de la Universidad de los Llanos.
- Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería ante el comité de asignación y reconocimiento de puntaje de la Universidad de los Llanos.
- Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación ante el comité de asignación y reconocimiento de puntaje de la Universidad de los Llanos.
- Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias de la Salud ante el comité de asignación y reconocimiento de puntaje de la Universidad de los Llanos.
- Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas ante el comité de asignación y reconocimiento de puntaje de la Universidad de los Llanos.
- Representante de los Profesores ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de los Llanos.
- Representante de los Profesores ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de los Llanos.
- Representante de los Estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos.
- Representante de los Estudiantes ante el Comité de programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de los Llanos.

- Representante de los Estudiantes ante el Comité de programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes de la Universidad de los Llanos.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos por unanimidad de los Consejeros presentes aprobó el proyecto de Resolución Superior "Por medio de la cual se aprueban los sistemas de votación".

5 PRESENTACIÓN DE INFORMES.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Los informes "Informe Plan de Acción Vicerrectoría Académica de la Universidad de los Llanos" y "Normalidad Académica de la Universidad de los Llanos" se analizarán de manera simultánea.

5.3 Informe Plan de Acción Vicerrectoría Académica de la Universidad de los Llanos - Normalidad Académica de la Universidad de los Llanos.

La Dra. María Luisa Pinzón Rocha Vicerrectora Académica de la Universidad de los Llanos, Socializa el informe de normalidad Académica en una presentación PowerPoint.

Además, manifiesta que es importante decir que a raíz del paro nacional de Estudiantes del año pasado se generó una serie de incertidumbres en la Universidad, principalmente en el estamento Docente porque no había la certeza de contratación del año siguiente y muchos de ellos se desvincularon y aceptaron ofertas en otras universidades.

El Representante de los Egresados pregunta si la universidad cuenta con un histórico de los profesores catedráticos, y si acude a ellos, recalca que no logra entender como a los Profesores que tienen carga académica se les esta reasignando mas hora cátedra, es un problema porque los mismos Profesores buscan la manera de cumplir con las dos cargas académicas y esto conlleva a cruzar los horarios de manera autónoma, de tal forma propone tratar de minimizar la asignación de horas cátedra a los profesores tiempo completo, además de buscar un mecanismo en el cual se realice una convocatoria para crear un banco de hojas de vida de Profesores.

La Vicerrectora Académica responde que los Directores de Programa son quienes realizan la asignación de la carga académica y son veedores de los contratos, sin embargo señala que desde la alta dirección se ha otorgado la directriz de no asignar carga académica por hora cátedra a Profesores Tiempo Completo.

El Representante de los Egresados pregunta si la dirección de un programa necesariamente la tiene que ocupar un Profesor.

La Vicerrectora Académica responde afirmativamente.

El Representante de los Profesores manifiesta que hay casos de conocimiento en los que no es fácil conseguir un catedrático y básicamente esa la argumentación con la cual surgió la figura del profesor de tiempo completo y catedrático al mismo tiempo que es una doble naturaleza, pregunta, cuantos cursos están sin asignación de profesor y cuál es el motivo de esta situación.

La Vicerrectora Académica responde que hay solicitudes tardías, solicitudes que llegaron la semana anterior a la sesión, solicitudes que llegan cuando tienen la tercera semana de clase, además deja claro que la responsabilidad de un Decano es administrar académica y administrativamente su facultad, recalca que se ha demostrado que si pueden administrarlas bien y de acuerdo a las normas de la institución.

El Representante de los Profesores reitera que el origen de la situación está en alta especificidad en el área de conocimiento, la dificultad de conseguir profesores catedráticos externos, agrega que entiende que la planeación se hace desde los Consejos de Facultad, los Decanos también tienen que entrar a enfrentarse con la demora de los Directores de Programa, los Directores de Escuela.

La Vicerrectora Académica responde que el total de grupos activos sin docente son aproximadamente 63 y total de cursos activos que se encuentran en el proceso de contratación son alrededor de 80, advierte que a su parecer están dando clases sin el respectivo contrato.

El Representante del Sector Productivo informa que los paros le hacen mucho daño a la Universidad y el Consejo Superior evidenció una posición firme, manifiesta, que afortunadamente hay un Representante de los Estudiantes diferente que no está pensando en paros, a su vez, informa que radicó un Derecho de petición dirigido a la Vicerrectora Académica en donde solicita se especifique el cambo laboral en que se encuentra los Profesores tiempo completo en razón a su convocatoria de vinculación.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU, hace saber que el derecho de petición fue radicado en el despacho de Secretaria General y la remisión se hace de manera oportuna a la Vicerrectoría Académica.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que más allá de los argumentos que pueda otorgar la Vicerrectora Académica o los Decanos, los que más sufren son los Estudiantes, advierte que de información de primera mano conoce que hay varios cursos que aún no han empezado, su primera preocupación según la nueva normatividad que se ha dado desde el Consejo Académico, es sobre subir las notas en la sexta semana a la plataforma, de tal forma pregunta cuál va a ser el plan de mejoramiento para iniciar las clases y que coincida con la publicación de la notas en la sexta semana, entendiéndose que hoy están en la cuarta semana.

Por otro lado, da lectura a un informe que realizó la oficina asesora de Control Interno de Gestión en el año 2017, con respecto a que 28 Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas dictaron clases sin haber firmado el respectivo contrato, advierte que frente a una revisión de la contraloría y de la procuraduría se evidenciará fácilmente que existe un precedente.

El Representante del Sector Productivo afirma que llegó a que lo aprobara el C.S y ellos no lo aprobaron

El Representante de los Estudiantes explica que la oficina de Control Interno de Gestión hace un análisis frente al incumplimiento de cada facultad, a raíz de esto surgió un plan de mejoramiento el cual 4 de las cinco facultades no lo cumplieron a excepción de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que no están al frente de un tema desconocido, sino que en las facultades independientemente del Decano se sigue incumpliendo, pregunta si al interior de los equipos que se establecen en las facultades hay problemas de desconocimiento de las normas, agrega que identificó varios problemas de planeación, el bajo porcentaje de los profesores de planta con los que cuenta la universidad, el no cumplimiento de lo establecido en el calendario académico, ampliación de plazos en la inscripción de cursos, reporte de horarios, reporte de carga profesional, pago de matrícula, deficiencias en las plataformas TIC de la Universidad de los Llanos, desconocimiento de los estudiantes frente a los procesos de inscripción y registro, a su parecer hay un desconocimiento por parte de los Estudiantes y por eso recurren a solicitud de ampliaciones al Consejo Académico, reitera que hay un problema grande frente a los Profesores que están dando hora cátedra sin contrato y propone generar un plan de mejoramiento que incluya todas las áreas involucradas, a los Estudiantes, hace saber que está en toda la disposición de asumir el liderazgo frente a la no ampliación del pago de la matricula siempre y cuando establezcan un nuevo plan de mejoramiento donde también la administración les garantice los mecanismos.

La Vicerrectora Académica responde que el hecho de que habiliten un estudiante para que se matricule con alguna excepcionalidad no tiene que ver con la asignación de las cargas académicas.

El Representante de los Estudiantes reitera que los más perjudicados son los Estudiantes, propone que el Consejo Superior solicite un Plan de Mejoramiento al respecto.

La Vicerrectora Académica responde que mañana tienen Consejo Académico y habrá un punto para trabajar sobre las notas, porque se debe contar con un segundo plan para los cursos que a la fecha no han iniciado clase, además se tiene previsto un proceso de capacitación para los cuerpos colegiados.

El Representante del Presidente de la República expone que hay un tema de mucho cuidado ya que se tocan tangencialmente hechos cumplidos, resulta que todos los profesores que dictaron las clases sin el respectivo contrato demandaron a la universidad y hoy en día está en curso y se vuelve un proceso de repetición contra quienes autorizaron ese proceso, hoy si hay una vinculación sin haber cumplido los requisitos establecidos en la norma, los Decanos asumirán la responsabilidades que esto conlleva.

El Representante de los Profesores indica que en ese caso los profesores tampoco tenían otra alternativa fuera de demandar, los profesores prestaron el servicio, hubo un mal procedimiento administrativo que no dependía de ellos, lo más seguro es que se vuelva un hecho de repetición para quienes autorizaron.

El Representante de los Estudiantes indica que tiene la certeza que en estos momentos hay profesores del programa de Economía trabajando sin contrato, como por ejemplo los administrativos del IDEAD.

La Vicerrectora Académica responde que hay un lineamiento del Rector, de no contratar a los Administrativos de la institución, en razón a que estaban dictando las horas cátedra en horarios laborales.

El Representante de los Egresados señala que el Consejo Superior no puede permitir hechos cumplidos, hasta el momento se presume que hay docentes trabajando sin el respectivo contrato y bajo el hecho de que no tiene evidencia alguna de que sea así, solicita que en la brevedad del caso, se surta el trámite correspondiente para que se cumpla la necesidad del servicio que se está requiriendo en las facultades.

El Representante de los Estudiantes reitera poner a consideración que Control Interno realice un informe sobre lo expuesto y a partir de eso se establezca un plan de mejoramiento.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que se debe solicitar el informe porque tienen el conocimiento de una situación anómala, en la cual se tiene que tomar alguna acción correspondiente.

El Representante de los Estudiantes reitera que se debe solicitar a la vicerrectoría Académica que establezca un plan de mejoramiento con tiempos, con responsables y que les puedan hacer veedurías, así como realizar un comunicado otorgando directrices que contribuyan a mitigar estas situaciones.

El Representante del Presidente de la Republica señala que el comunicado tendría que ir tendiente al próximo semestre, dar unas directrices específicas en donde se solicite a los decanos que en los ejercicios de planeación con sus Directores de Escuelas y Departamentos y sus Directores de Programa, permita hacer las solicitudes de los profesores que se requieren, de manera que al inicio de semestre esté vinculado el 100% del personal docente.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del informe Plan de Acción Vicerrectoría Académica de la Universidad de los Llanos - Normalidad Académica de la Universidad de los Llanos.

5.4 Informe Trazabilidad convocatoria profesor ocasional FCE

El Dr. Fernando Salgado Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de los Llanos, informa que la Facultad tuvo la oportunidad de vincular a dos profesores ocasionales, uno al programa de mercadeo y otro al programa de economía, la directriz para el diseño de los perfiles radicó en que guardara las proporciones respecto a la necesidades de los programas, teniendo en cuenta también los profesores que por motivos de comisión de estudios doctorales no están acompañando en el momento, es así como se genera desde los comités de programas, los insumos para los perfiles de cada una de las plazas, estos perfiles hacen su tránsito en el Comité de Escuela y posteriormente en el Consejo de Facultad donde son aprobados y empieza el curso normal de la convocatoria de acuerdo al calendario que fue publicado para tal fin, añade que se recibieron las hojas de vida, la convocatoria del programa de mercadeo se declaró desierta por motivos de que algunos aspirantes no cumplieron con el

requisito de la experiencia en la investigación, otros porque no acreditaron la experiencia laboral que se requería, hubo un caso particular de un aspirante que adjuntó unas certificaciones laborales sin firmas y no se pudo validar. En el caso del programa de economía se generó todo el proceso de la convocatoria en el que se presentaron 3 aspirantes, uno de ellos por tener maestría en educación no fue tenido en cuenta, se surtió todo el proceso de valoración en las hojas de vida para determinar la lista de los que podrían continuar al siguiente paso de la convocatoria que era la presentación de su propuesta de investigación y de su desempeño pedagógico, el concurso determinó que el ganador de la convocatoria fue el aspirante Ricardo Apolinar, señala que en el Consejo de Facultad se presentó un primer debate frente a la aprobación del perfil, informa que uno de los aspirantes es economista con maestría en ciencias económicas, el segundo también es Economista con maestría en administración y formulación de proyectos, explica que el espíritu del perfil creado desde el programa de economía es un perfil totalmente amplio desde el entendimiento de las ciencias económicas, fue ahí donde empezó la discusión, porque un aspirante en su maestría coincide tal cual con la que dice el perfil "*maestría en ciencias económicas*" no en las ciencias económicas, en el Consejo de Facultad al momento de la valoración de las hojas de vida para poder avanzar al siguiente paso de la convocatoria, se generó el debate frente a si la hoja de vida del aspirante Luis Alejandro Triana que es economista con maestría en administración y formulación de proyectos, podía ser tenida en cuenta o no, por no cumplir con el escrito de ciencias económicas, posteriormente se generó el debate frente a la amplitud de lo que es las ciencias económicas como área de conocimiento, de hecho la decanatura se llama facultad de ciencias económicas, en las que están diferentes áreas de conocimiento, esto conllevó a un tercer debate en el cual no hubo consenso por parte del Consejo de Facultad frente a la aprobación de esa hoja de vida, por consiguiente se empieza a surgir todo el proceso de la convocatoria y las reclamaciones, por último se realizó el cotejo final y sacan la puntuación definitiva que dio como ganador al aspirante Ricardo Apolinar.

El Representante de los Estudiantes indica que este ejercicio nace por una queja que realiza el Representante de los Estudiantes ante la Facultad de Ciencias Económicas porque el vota negativo a la decisión que toma el Consejo de Facultad, en razón a ello hace saber que solicita un informe por parte de la oficina asesora de Control Interno y Gestión para evaluar qué es lo que ha pasado.

El Dr. Giovanny García Jefe de la oficina asesora de Control Interno de Gestión indica que atendiendo la solicitud elevada por el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior se inició el proceso de seguimiento debido a una manifestación por la no respuesta a una petición que realizó frente al proceso, hace saber que lo primero que se realizó fue la verificación de los términos de la petición, la petición es fechada del día 20 de marzo, señala que una vez llegó la solicitud empezaron haciendo un seguimiento para efectos de cuando se iba a resolver formalmente la petición, el 10 de abril llega la queja formalmente por el Representante y el 22 de abril se acercó a la oficina para ampliar la inconformidad, el día 25 se acercaron directamente al programa de economía con el objetivo de preguntar porque no le han dado respuesta, a lo que responden que ellos enviaron información inicial, pero no aclararon que la información que le enviaban tenía que ver con el tema de planes de acción.

El perfil que se estableció específicamente para suplir una vacante en la escuela de economía y finanzas, indica que debe contar con una maestría en ciencias económicas, la situación se presentó debido a que uno de los aspirantes efectivamente tiene maestría en ciencias económicas, añade que

hicieron un análisis al ver la puntuación que se le asignó específicamente por la maestría y encontraron en acta que se había asignado 16 puntos a Ricardo Apolinar y 18 puntos a Luis Alejandro Triana, pero si se compara con lo que establece el Acuerdo Superior no entienden en su momento porque se le asignó ese puntaje, cuando se ordena que la maestría corresponde a un puntaje de 25, sin embargo debido a esas reclamaciones se reúnen y aceptan la reclamación y proceden a establecer los 25 puntos para los dos aspirantes, lo que quiere decir es que, si bien es cierto se estableció que era una maestría en ciencias económicas, al momento de computar no fue determinante para decir que por esa maestría ganó, no obstante, consideran desde la oficina de Control Interno que al establecerse un cargo no se definió si las ciencias económicas eran las ramas que la integran, sin embargo, hace saber que se ligaron exclusivamente a como estaba establecida la convocatoria, y allí establece maestría en ciencias económicas y al verificar esta situación encontraron en el acta Nº 015 del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, la cual expresa que efectivamente se generó una discusión porque uno de los candidatos tenia maestría en administración, en el acta se evidencia que hubo 6 votos a favor que se aceptaba la maestría en administración y 2 en contra, pero el encabezado del acta apunta que no asistieron 2 personas entre ellos el profesor Edison Rodríguez, sin embargo, aparece en el contenido votando a favor del tema de aceptar la situación de la maestría en administración.

La Profesora Soraya Castellanos Directora de la Escuela de Administración y negocios, informa que el profesor Edison Rodríguez si participó en la mencionada sesión del Consejo de Facultad.

El Representante de los Estudiantes pregunta al Profesor Carlos Ríos y al Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, cuáles fueron los criterios para no estar de acuerdo con los demás miembros del Consejo de Facultad.

El Profesor Carlos Ríos responde que su criterio fue bastante claro, en razón a lo que se establece literalmente dentro de la convocatoria referente a la maestría en ciencias económicas.

El Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas responde que estuvo en contra de la decisión porque conoce las necesidades del programa de economía y el fin va enfocado a varias áreas que ellos necesitan y segundo como lo indica el profesor, es que cuando un perfil de convocatoria es tan especifico pues no se puede incluir otro perfil, porque sería favorecimiento o incumplir la norma, reitera que sus argumentos son que no cumplió el perfil y tampoco las necesidades del programa de economía.

El Representante de los Egresados pregunta quien determina el perfil de la convocatoria.

El Representante de los Estudiantes responde que el Consejo de Facultad es el encargado de escoger el perfil de acuerdo a las necesidades de la Facultad.

La Profesora Soraya Castellanos aclara que el perfil lo define el programa y lo avala el Consejo de Facultad.

El Representante de los Egresados pregunta al jefe de Control Interno si revisaron las actas en las cuales se definió el perfil, con el fin de tener claridad frente a lo que querían plantear con base a la

convocatoria.

El Dr. Giovanny García Jefe de la oficina asesora de Control Interno de Gestión responde que verificaron como fue el proceso de asignación y verificación del perfil que obedece al profesor pensionado German Caicedo, aclara que hizo un requerimiento a la oficina de asuntos docentes para constatar el perfil a lo que ellos responden que el Profesor tiene un pregrado en economía.

El Dr. Fernando Salgado Decano de la Facultad de Ciencias Económicas señala que el espíritu del perfil es de acuerdo a las necesidades del programa de economía, porque fue el análisis que se hizo en su momento, argumenta que 12 o 14 cursos de la teoría económica están en manos de profesores catedráticos, por otro lado informa que el acta de comité de programa de economía dice tal cual como quedo en la convocatoria, un economista con maestría en ciencias económicas.

El Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas responde que el Consejo de Facultad manifiesta que en la discusión respecto al perfil, se decidió que necesitaban que fuera el comité de programa el que determinara sus necesidades.

El Representante de los Estudiantes indica que no quiere que se pierda la discusión central y por eso más allá de las interpretaciones, solicita un pronunciamiento del jefe de la oficina jurídica.

El Representante del Presidente de la República informa que cuando se reemplaza una persona se debe sustituir con las condiciones iguales o superiores a quien se está supliendo, advierte que en este caso encuentra que no existió ese espíritu.

El Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que, dada la claridad, la vinculación del profesor debería darse mediante un contrato de la misma categoría, es decir el profesor a contratar era profesor de planta, no se podría reemplazar con uno ocasional.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que hay otro elemento para que lo tenga en cuenta el Jefe de la Oficina Jurídica y es que en el acta Nº 15 se evidencia que uno de los miembros del Consejo de Facultad es el profesor Antonio José Castro Riveros, quien es el director de proyección social de la Facultad, aparece que sí asistió al desarrollo de la sesión y cuando revisan las hojas de vida de los aspirantes a la convocatoria del programa de Mercadeo, encontraron que resultó desierta y una de las aspirantes es Diana Lucely Rivero Castañeda, quien es la esposa del profesor Castro Riveros.

El Profesor Carlos Ríos aclara que primero se revisó la convocatoria del programa de economía y luego la del programa de mercadeo.

El Representante de los Estudiantes responde que el jefe de Control Interno manifiesta que hay unas irregularidades en el acta alrededor del profesor Edison que aparece que no está, pero vota y ahora parece otra irregularidad en donde hay un profesor que debía declararse en conflicto de intereses en el tercer punto y no lo hace.

El Dr. Sergio Muñoz Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos hace saber que se ha enterado de manera informativa de la situación frente a la respuesta de una acción de tutela que se presentó del mismo trámite, una acción de tutela que correspondió al N2019171 juzgado segundo de familia de Villavicencio, la oficina jurídica no solo en este caso sino en otros tantos, le ha sugerido respetuosamente a las Facultades que se apropien de manera definida y detallada adjudicando el capítulo 12 del Acuerdo Superior 03 de 2014 y que se determinen de manera específica los perfiles que corresponden y se ciñan a ese procedimiento. No obstante, frente a la situación, en la acción de tutela el juez no hace advertencias mayores, lo único que dice es que son muy particulares y se debe respetar las garantías del debido proceso y que no se logra ver en lo largo del proceso que efectivamente se le hayan vulnerado algunos derechos a esta persona, advierte que se deben acoger a un procedimiento estricto, riguroso y no se dejen espacios tal vez para que se tengan unas discusiones como estas en otras oportunidades, asimismo, el comité de programa defina con claridad cuál es esa necesidad que quiere satisfacer y como lo hace, por último, concluye indicando que sí se presentó una situación particular de interpretación del perfil, al punto que en una de las actas se refiere en una votación que unas personas se acogen a un perfil cerrado y otras se acogen a un perfil amplio, sin embargo no se encontró en los soportes de las actas la definición del perfil, agrega que esa situación fue la que generó un hecho de una acción de tutela y una serie de requerimientos, pero que a la fecha ya lo tienen de algún modo en una situación normalizada, con un riesgo de una demanda de nulidad en restablecimiento de derecho, o eventualmente si la persona estructura un daño tendría que mostrar detrimento patrimonial.

El Representante del Presidente de la República pregunta si tal estructuración del perfil no quedó específica sino subjetiva.

El Dr. Sergio Muñoz Asesor Jurídico responde que quedó a la interpretación de las dos partes.

El Jefe de la Oficina Jurídica responde que, revisando tuvieron la oportunidad para contestar la tutela y no se encontró el lineamiento que pretendía satisfacer esa necesidad de manera clara, de hecho, cuando se estructura tiene que ser muy específico.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que se debe tener en cuenta que este es un precedente muy negativo para las siguientes convocatorias y con base en el informe de control interno, solicita que esto sea evaluado jurídicamente, además solicita el Concepto de la Asesor de Control Interno Disciplinario.

La Dra. Linda Rojas Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario, explica que en lo que a ella compete es apertura procesos de investigación en contra de servidores públicos, informa que ha recibido unas quejas de parte del Representante de los Estudiantes, en el cual les indica una serie de presuntas irregularidades, una de estas es el caso de que si cumple o no con los requisitos de un perfil para participar en una convocatoria de Docentes, entonces en primera instancia no pueden determinar si antes no hay un proceso de investigación, señala que a su parecer es un situación gramatical.

La Vicerrectora Académica señala que no se debe dejar la responsabilidad solo al Comité de Programa o la Facultad.

El Representante del Presidente de la República propone remitir esta situación a la instancia de control interno disciplinario.

La Dra. Linda Rojas Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario, informa que ya aperturó un proceso con esta situación, específicamente con hechos derivados de los perfiles aprobados por el Consejo de Facultad en las convocatoria de docentes ocasionales específicamente con el tema de la maestría de los participantes Alejandro Triana y Ricardo Apolinar.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que se pusieron en evidencia otros temas que están inmersos y que se deben revisar.

La Dra. Linda Rojas Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario responde que una vez terminada la etapa probatoria que son 6 meses hacen una valoración.

El Representante del Presidente de la República pregunta si dentro del proceso disciplinario no hay una acción preferente sobre un tema, porque viene una convocatoria muy importante para la Universidad y no se pueden dejar temas sueltos.

La Dra. Linda Rojas Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario responde que disciplinariamente no, a su vez hace saber que se tienen otras instancias administrativas que tendrán un plan de mejoramiento o un plan de control y seguimiento, añade que ellos ya son sobre hechos cumplidos e irregularidades.

El Representante de los Profesores informa que la Facultad de Ciencias Económicas tiene situaciones en donde han vinculado profesionales en Medicina Veterinaria y Zootecnia.

El Representante de los Estudiantes responde que ese tipo de situaciones no pueden seguir pasando en la Universidad de los Llanos.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del Informe Trazabilidad convocatoria profesor ocasional FCE.

5.5 Informe del Biométrico.

El Representante de los Egresados hace saber que en días pasados lo contactaron personas que laboran en la Universidad para comentarle acerca de una inconformidad que tienen respecto del uso del biométrico y con ellos acordó una cita el día de hoy antes de iniciar la sesión para que hicieran la exposición de los motivos correspondientes para estar al tanto porque son parte importante del desarrollo institucional, señala que la inconformidad es que se han abierto una serie de procesos disciplinarios en los cuales se les dice que no se ha evidenciado el uso del biométrico, pero a la vez existe la certificación correspondiente por el jefe inmediato directo en donde justifica las novedades por las cuales no se encuentran registrados a la fecha, además el biométrico no lo están utilizando todos los

funcionarios y está causando un malestar dentro del personal administrativo, recalca que este tipo de equipos son muy buenos para llevar el control del personal que ingresa a la Universidad y más del personal administrativo, considera que se no está siendo equitativo en el uso.

Reitera que hay una serie de procesos disciplinarios que se están abriendo sin tener en cuenta los preliminares y a su parecer antes de abrirse un proceso se debe averiguar si efectivamente no existe justificación alguna del porque la persona no marco el biométrico, hace saber que ve con preocupación el asunto porque si es una medida de control debe ser para todos, además debe ser eficiente y eficaz, es decir, que cumpla con la funcionalidad con la cual se está instalando y que efectivamente rinde la información con la cual se espera contar para llevar a cabo la medición del caso y tomar decisiones administrativas, señala que no discute que la universidad tenga un sistema de control, siempre y cuando el sistema de control sea eficiente y eficaz.

La Dra. Linda Rojas Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario responde que el proceso disciplinario se divide en dos grandes etapas, la primera es una indagación preliminar, que desde su auto de inicio se cuentan con 6 meses para hacer una valoración, en esta se determina si es meritorio de aperturar una investigación disciplinaria o un archivo definitivo, por el momento en este caso la ley no obliga a ningún sector disciplinario a que se debe hacer una investigación antes de la indagación, para eso precisamente son las investigaciones y cada una de sus etapas de la indagación preliminar, como su nombre lo indica es indagar, preguntar, mirar si se puede ir a una investigación formal, la ley permite aperturar una investigación disciplinaria formal cuando se tiene establecido un hecho presunto irregular y un autor de la falta, con esos dos factores se apertura una investigación disciplinaria y empieza la etapa probatoria, manifiesta que eso genera inconformidad pero es lo que la ley permite.

El Representante del Presidente de la República pregunta porque solo los administrativos hacen uso del Biométrico, cuando todos los funcionarios tendrían que hacerlo.

La Dra. Linda Rojas Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario responde que el jefe de personal en el ejercicio de sus funciones tendrá que garantizar que realizó su control de biométrico, sin embargo, esto no la imposibilita en ningún proceso extra por aperturar los procesos disciplinarios, se debe observar si están cumpliendo con lo que ordeno la norma.

El Representante de los Egresados pregunta cuales fueron los pasos que surtió, como fue que se implementó y a quienes se le está aplicando el Biométrico, para poder efectivamente decir que esos funcionarios si estarían en contra de lo que esta reglado, porque según las versiones refiere a un tema de acoso laboral.

El Representante de los Profesores pregunta qué implicaciones puede tener el hecho de que varias de las personas a las que se les está abriendo ese proceso fueron las que interpusieron una queja en la procuraduría por el cambio o la modificación en el manual de funciones que involucra al rector, porque eso tipificaría un caso de persecución, por otro lado, ya una cuestión errada de personal porque es un desgaste muy innecesario.

El Rector señala que eso no es un capricho de la Universidad, obedece a un hallazgo que impuso una autoridad, donde concluyen en la observación, que la universidad no estaba haciendo un control efectivo del cumplimiento de la jornada laboral de los funcionarios, informa que cuando llegó a la rectoría ya tenían unos equipos comprados sin funcionar, por toda la resistencia que eso causa, la condición de la contraloría era que debía ser aplicable a todos los funcionarios públicos de la Universidad y empleados oficiales e inclusive profesores hicieron la conciliación especial al comienzo, se hizo primero una descripción y firma un documento autorizando la huella.

El Representante de los Egresados pregunta si la contraloría indicó que inclusive los profesores deben hacer el uso del Biométrico, por que no lo hacen.

El Rector responde que los profesores tienen una jornada laboral especial, porque hay profesores dictando clase desde las seis de la mañana hasta las seis de la noche.

El Representante de los Egresados reitera que un biométrico no es únicamente para controlar la jornada laboral, sino por seguridad, además reitera que, si la contraloría determinó que el uso es para todos los funcionarios, así debe ser.

El Rector propone que el Consejo Superior otorgue una directriz al respecto, y advierte que lo que no se puede hacer es dejar de aplicar el biométrico.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que el Representante de los Egresados expone los argumentos de que según no hubo una divulgación, pero el Rector contradice e informa que realmente hubo un proceso en donde se culturizó el tema.

La Dra. Linda Rojas Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario responde que se socializó mediante acta donde se certifica que se reunieron con los sindicatos, trabajadores oficiales y desconoce hasta qué punto normativamente un sindicato puede ayudar a construir una norma o un procedimiento que por ley les esta ordenando el cumplimiento de horario, reitera que su interés no es perseguir a nadie y el ejercicio de sus funciones es aperturar.

El Representante del Presidente de la República pregunta para que hay un biométrico cuando no hay muchas tecnologías, si se hace con una universalidad, se dice que es para garantizar que se dé cumplimiento a quienes ingresan y a quienes pertenezcan a la institución en todo su conjunto, eso a la vez deriva en varias situaciones, la ARL juega un papel muy importante en todos esos procesos, agrega que la esencia del tema si se quiere ser universal, es que se debe pedir una justificación a la persona del porque no marcó, advierte que en el momento no hay el principio de la igualdad ni un espíritu global en la norma.

El Representante de los Profesores hace saber que el espíritu debe ser en términos formadores y correctivos.

El Representante de los Ex Rectores pregunta que puede pasar si se hacen excepciones.

El Representante del Presidente de la República responde que surge un tema de igualdad que se ha mencionado y es cuál sería el verdadero espíritu.

El Representante de los Profesores pregunta que sucede con las llegadas tardes.

La Dra. Linda Rojas Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario responde que frente al proceso administrativo, a su parecer desencadena una serie de traumatismos, disciplinariamente se debe revisar hasta qué punto está cumpliendo con su deber funcional como servidora pública, cuál es su deber.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que lo que están buscando es que no se pierdan las acciones realizadas en el ejercicio porque no hay igualdad.

El Representante de los Profesores insiste en que se deben hacer unos preliminares para saber si realmente amerita una apertura de un proceso disciplinario, porque ya abrir un disciplinario son palabras mayores y desconoce si en el procedimiento se puede establecer.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU explica que el proceso disciplinario tiene una primera etapa que puede ser no en todos los casos una preliminar, cuando se tiene identificado al posible autor de la falta y los hechos constitutivos de la misma, se puede abrir una investigación disciplinaria formal sin ningún problema, expone que en lo que se refiere al Representante de los Profesores es lo que a veces la procuraduría hace y se denominan actuaciones preventivas, valorar una información y una vez valorada señala si hay mérito para aperturar o no.

La Dra. Linda Rojas Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario responde que apoya la propuesta del Representante de los Profesores, que ella sería la más beneficiada en que antes de que llegue la queja a la oficina se haga un auto trabajo de acompañamiento de revisión con el fin de que llegue lo que es.

El Representante de los Profesores hace saber que la idea es que mejore el nivel de asistencia, de compromiso, no puede ser un proceso punitivo sino formativo porque no hay nada más difícil de cambiar que los comportamientos.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que algo que se mencionó, es como el Consejo Superior puede hacer que los procesos administrativos frente al tema de control interno disciplinario sean más eficientes, como hacer para que sea más agiles los procesos, porque lo que entiende es que lo que hacen es recargar la oficina y no permite es que haya un desarrollo más eficiente en términos de tiempo y de procesos.

La Dra. Linda Rojas Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario responde que sería bueno manejarlo con las oficinas de control interno de gestión, que es la que se encarga de dar acompañamiento a los procesos.

El Representante de los Egresados manifiesta su preocupación que estén llevando a las instancias

inmediatas los procesos sin haber surtido un trámite correspondiente.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del Informe del Biométrico.

11 Alcances por vía de autoridad del numeral 3 del artículo 23, y el numeral 17 del artículo 25 del Acuerdo Superior 004 de 2009 - Estatuto General de la Universidad de los Llanos."

El Representante del Sector Productivo manifiesta que el alcance por vía de autoridad del numeral 3 del artículo 23, y el numeral 17 del artículo 25 del Acuerdo Superior 004 de 2009, han surtido varios debates al interior del Consejo Superior y estaban a la espera del pronunciamiento de la Dra. Paula Murillo asesora jurídica externa, finalmente la asesora hace una exposición donde informa a quien le corresponde la reforma a los Acuerdos Superiores y los demás actos administrativos, eso da la posibilidad de dar inicio a la reforma del Estatuto General, de tal forma propone crear una comisión para el análisis y estudio de la reforma.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU hace saber que el punto que está en discusión es "*definir los Alcances por vía de autoridad del numeral 3 del artículo 23, y el numeral 17 del artículo 25 del Acuerdo Superior 004 de 2009 - Estatuto General de la Universidad de los Llanos*", señala que para la modificación parcial o total del Estatuto General de la Universidad de los Llanos se requiere ir al Consejo Académico o se puede hacer de oficio, plantea que es necesario interpretar utilizando el numeral 32 del artículo 23 del Estatuto General "*Resolver por vía de autoridad las dudas que se presenten en la interpretación de todos los Acuerdos y Resoluciones que se emitan en la Institución*", recalca que por esa vía se podrían interpretar los alcances de los numerales del artículo.

Del mismo modo, informa que comparte el Concepto Jurídico emitido por la Dra. Paula Murillo Asesora Jurídica Externa, en el sentido que es posible interpretar por vía de autoridad el numeral 3 del artículo 23 y el numeral 17 del artículo 25 del Estatuto General, agregando que es el Consejo Superior quien define la potestad de interpretar por vía de autoridad, si para una modificación del Estatuto General parcial o total, se pueda realizar sin ir antes al Consejo Académico, es decir, no se requiere una propuesta previa del Consejo Académico, hace saber que la Dra. Paula Murillo Asesora Jurídica Externa en su momento expresó que se podría hacer y recomienda tener en cuenta todo lo inherente a las reglas de la interpretación que se expuso en el concepto jurídico, además de tener en cuenta las competencias de cada colegiado, reitera que el Consejo Superior tiene la potestad por vía de autoridad de definir los alcances del numeral 3 del artículo 23, y el numeral 17 del artículo 25 del Acuerdo Superior 004 de 2009.

El Representante del Sector Productivo propone conformar una comisión para la reforma del Estatuto General de la Universidad de los Llanos, donde haya representación del Consejo Superior, Consejo Académico y administrativos, además del acompañamiento de los asesores jurídicos.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU explica que dentro del Plan de Acción Institucional del Rector, se estableció como meta la reforma estatutaria, y la reforma al Estatuto General, se definió ser liderada por el Secretario General con el acompañamiento de los jurídicos y dentro del equipo vincular a quien corresponda, informa que a través de la oficina de planeación se recolectó la información que viene de las bases de unos posibles aspectos a modificar, hace saber que el lunes tienen reunión todos los jurídicos para revisar la información recolectada, con el fin de articular trabajo y así poder elaborar una propuesta.

El Representante de los Estudiantes informa que con el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico analizaron el tema y concluyeron que no pretenden que con esta interpretación por vía de autoridad se tome una posición autoritaria por parte del Consejo Superior, entendiendo toda vez que los que viven la cotidianidad de la universidad es el Consejo Académico, recalca que como Estudiantes están interesados en que se realice la actualización de normatividad y siendo así como lo presenta el Representante del Sector Productivo, le gustaría participar en la comisión.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU, sugiere llevar al Consejo Académico la postura del Consejo Superior para que se defina los integrantes que harán parte de la comisión, asimismo indica que los jurídicos se reunirán en torno al tema para analizar la información pertinente y posteriormente presentarían a la comisión el análisis jurídico que hicieron de la información que se recolectó y ahí empezar a construir con una base sólida.

El Representante del Presidente de la República sugiere tener en cuenta por lo menos un miembro de cada sindicato, con respecto a la participación de los administrativos.

DECISIÓN

- ***El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado de los "Alcances por vía de autoridad del numeral 3 del artículo 23, y el numeral 17 del artículo 25 del Acuerdo Superior 004 de 2009 - Estatuto General de la Universidad de los Llanos."***
- ***El Consejo Superior determinó conformar una comisión para llevar a cabo la propuesta de la reforma al Estatuto General de la Universidad de los Llanos.***
- ***El Consejo Superior designó a los Representantes del Sector Productivo, Egresados, Estudiantes y Profesores, como sus representantes ante la comisión.***

CONSTANCIA SECRETARIAL:
La continuación de la Sesión Ordinaria Nº 009 de 2019, se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2019.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS.

12.1 El Rector solicita incluir en el orden del día de la continuación de la Sesión Ordinaria Nº 009 de 2019, un concepto favorable del CSU en donde conste que el siguiente proyecto está formulado con las políticas contenidas en el plan de desarrollo de la IES, "*Fortalecimiento de capacidades institucionales de ciencia, Tecnología e innovación mediante la adecuación de infraestructura para el instituto de Acuicultura de los Llanos – IALL y adquisición de equipos*

para el instituto de ciencias ambientales de la Orinoquía Colombiana – ICAOC de la Universidad de los Llanos".

Siendo las (07.35 Pm), del veinte (20) de mayo de 2019, se suspende la continuación de la sesión Ordinaria Nº 09 del 2019, siendo presidente de la misma el Representante del Presidente de la Republica, Dr. MIGUEL ROBERTO VILLAFRADEZ y el Secretario General en funciones de secretario del CSU, Doctor GIOVANNY QUINTERO REYES y se cita para la continuación de la presente sesión el día 28 de mayo de 2019.

CONTINUACION DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 009 DE 2019

ACTA No. 009 de 2019	**Fecha:** 28 de Mayo de 2019	**Hora Inicio**: 09.13 Am. **Hora Final**: 03.52 Pm	**LUGAR:** Sala de juntas Auditorio Eduardo Carranza
Objetivo de la Sesión: Sesión Ordinaria No 009 de 2019, del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos.			
Responsable de la Sesión: Dra. MARIA FERNANDA POLANIA, Delegada del MEN, Doctor GIOVANNY QUINTERO REYES, Secretario			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
MARIA FERNADA POLANIA	Delegada del MEN	**X**	
MIGUEL ROBERTO VILLAFRADEZ	Representante del Presidente de la República		**X**
EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ B	Representante del Sector Productivo	**X**	
JUAN CARLOS SARAVIA MOJICA	Representante de los Egresados	**X**	
SAUL GUAYACAN GUTIERREZ	Representante de los Ex Rectores	**X**	
JORGE PACHON GARCIA	Representante de los Docentes	**X**	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	Rector	**X**	
GIOVANNY QUINTERO REYES	Secretario	**X**	
INVITADOS			
VICTOR MAURICIO MOLINA ROBLES	Docente IALL - FCARN	**X**	
MARCO TORRES MORA	Director General Investigaciones	**X**	
SAMUEL BETANCUR GARZON	Asesor Planeación	**X**	
DANIEL ALFONSO DURAN	Oficina de Planeación - Profesional	**X**	

MEDARDO MEDINA	Vicerrector de Recursos	**X**	
CARLOS COLMENARES PARRA	Secretario Académico FCARN	**X**	
JUAN CARLOS LEAL	Decano (E) FCE	**X**	
FREDDY DUBEIBE	Docente FCHE	**X**	
OMAR YESID BELTRAN	Decano FCBI	**X**	
MARIA LUISA PINZON ROCHA	Vicerrectora Académica	**X**	
RAFAEL HUERTAS CASTRO	Oficina de Sistemas - Profesional	**X**	
CRISTIAN ALEXANDER ROJAS	Oficina de Sistemas	**X**	
CARLOS DNAIEL GONZALEZ	Oficina de Sistemas	**X**	
FABIAN ALEXIS SIERRA	Oficina de Sistemas	**X**	
ELKIN MARTINEZ	Oficina de Sistemas	**X**	
JUAN DAVID BAEZ	Oficina de Sistemas	**X**	
OSCAR EDUARDO BAEZ	Oficina de Sistemas	**X**	
MARIA CAMILA QUICENO	Oficina de Sistemas	**X**	
CAROLINA CIFUENTES	Oficina de Sistemas	**X**	
OLGA BALAGUERA	Jefe Oficina de Sistemas	**X**	

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU dejó constancia que, revisada la asistencia a la sesión por parte de los honorables consejeros, existe quórum para sesionar, deliberar y decidir como corresponde según el Estatuto General y el Reglamento interno del Consejo Superior Universitario.

Asimismo, informa que mediante grupo de Whatsapp el Representante del Presidente de la Republica manifestó no poder asistir al desarrollo de la continuación de la sesión, por razones del cierre de la vía Bogotá - Villavicencio.

El Rector solicita que adelantar la socialización del punto "*Fortalecimiento de capacidades institucionales de ciencia, Tecnología e innovación mediante la adecuación de infraestructura para el instituto de Acuicultura de los Llanos – IALL y adquisición de equipos para el instituto de ciencias ambientales de la Orinoquía Colombiana – ICAOC de la Universidad de los Llanos. – (concepto favorable del CSU en donde conste que el proyecto está formulado con las políticas contenidas en el plan de desarrollo de la IES)*", ya que la convocatoria se cierra el próximo viernes.

CONSTACIA SECRETARIAL:
se da continuación a la agenda deL orden del día previsto en la sesión ordinaria No. 009 de 2019.

13. **Fortalecimiento de capacidades institucionales de ciencia, Tecnología e innovación mediante la adecuación de infraestructura para el instituto de Acuicultura de los Llanos –**

IALL y adquisición de equipos para el instituto de ciencias ambientales de la Orinoquía Colombiana – ICAOC de la Universidad de los Llanos. – (concepto favorable del CSU en donde conste que el proyecto está formulado con las políticas contenidas en el plan de desarrollo de la IES).

El Dr. Mauricio Medina Docente e la FCARN y el Dr. Marco Torres Mora Director General de Investigaciones socializan el proyecto en una presentación de PowerPoint.

El Dr. Mauricio Medina Docente e la FCARN, explica que el objetivo de socializar en esta instancia es precisamente porque la convocatoria solicita un documento o un concepto favorable en el cual se certifique que la propuesta está alineada con todos los factores institucionales.

La Presidente pregunta a que estrategia del Plan de Desarrollo le están apuntando.

El Dr. Mauricio Medina Docente e la FCARN, responde que la convocatoria exige que como institución realicen un análisis interno de cuáles serían las posibilidades con que se puede abordar el problema que se plantea, indica que el inconveniente es el bajo fortalecimiento de las capacidades institucionales que apoyan y soportan el funcionamiento.

El Representante de los Ex Rectores pregunta cuando da inicio el proyecto, teniendo en cuenta que está previsto ejecutarse en 4 meses.

El Dr. Mauricio Medina Docente e la FCARN responde que depende de la agilidad de la convocatoria, explica que hay un cronograma establecido y esta es la primera fase la cual cierra el viernes a las 4 de la tarde.

El Representante de los Profesores señala que para claridad de los miembros del Consejo Superior, es pertinente aclarar que por el momento lo único que se tiene claro es que de los proyectos que la Universidad presentó, este fue el proyecto ganador.

El Rector aclara que las obras que se proponen son remodelación, señala que no van a aumentar cubiertas, por tanto, no requeriría licencia de reconstrucción.

El Representante del Sector Productivo señala que se debe empezar con el proceso de certificación de los laboratorios.

El Dr. Marco Torres Mora Director General de Investigaciones, hace saber que desde el ICAOC, el centro de calidad de aguas ya comenzó el proceso de certificación en norma técnica colombiana, informa que cuando empezaron a realizar el proyecto, se pretendía buscar la sostenibilidad del mismo, se requiere es un equipamiento moderno.

El Representante de los Egresados señala que es un servicio que finalmente va a tener la Universidad y va poder afectar el tema académico y de las unidades que correspondan, por otro lado, pregunta cómo piensan enlazar la estrategia de vinculación, porque el tema de lo que

es divulgación y comunicación no está completamente engranado como institucional.

El Dr. Marco Torres Mora Director General de Investigaciones responde que en este momento el proceso de laboratorio no lo han divulgado, porque están a la espera de la resolución.

El Representante de los Estudiantes solicita ampliación sobre el tema de la interventoría del proyecto.

El Dr. Mauricio Medina Docente e la FCARN, responde que, la interventoría de los proyectos depende de los montos y de la calidad jurídica de las instituciones, como es una Universidad pública, se puede plantear al interior de los miembros de tiempo completo, es decir, los profesores hacen la supervisión, aclara que este tipo de proyectos no necesita interventoría.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU da lectura al proyecto de concepto favorable.

"…Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria N° XXX del 28 de mayo de 2019 y en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009, analizó el proyecto "Fortalecimiento de capacidades institucionales de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la adecuación de infraestructura para el Instituto de Acuicultura de los Llanos - IALL y adquisición de equipos para el Instituto de Ciencias Ambientales de la Orinoquia Colombiana - ICAOC de la Universidad de los Llanos" a ser presentado en la Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas de Colciencias y se permite emitir ***concepto favorable al proyecto*** *teniendo en cuenta que su formulación se encuentra acorde con las siguientes políticas institucionales y documentos estratégicos:*

- *Proyecto Educativo Institucional – PEI creado mediante el Acuerdo Superior N° 20 de 2000 tiene como una de sus políticas la Acreditación Institucional, siendo la más importante aspiración institucional y para lo cual, además de un sinnúmero de factores contempla el fortalecimiento de sus capacidades en CTeI. El PEI tiene dentro de sus propósitos científicos la meta de consolidar sus grupos de investigación y desde las "Perspectivas y alcances de la modernización institucional" apunta al desarrollo físico y tecnológico, mediante la incorporación de tecnología acorde al desarrollo de la investigación, siendo la modernización de equipos de laboratorio y campos de práctica, una prioridad.*

- *Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2005 – 2020 contempla en su visión implementar la "Universidad Investigativa". Dentro de las estrategias plateadas en el PDI podemos citar: estrategia 1 "El modelo investigativo: Garantizar la evolución académica", donde se especifica la necesidad de ofrecer un panorama atractivo a la universidad para realizar sus investigaciones fortaleciendo sus grupos de investigación; estrategia 7 "Estrategia para optimizar el espacio físico: Funcionalidad de las áreas" donde se define la necesidad de alinear los laboratorios en función de la extensión y la investigación.*

- *El Plan de Acción Institucional 2019-2021 plantea la estrategia de "Recursos físicos adecuados para ofrecer servicios de calidad" teniendo como uno de los programas el de "Laboratorios para soportar las funciones misionales", el cual especifica 4 metas, dentro las cuales está "Someter a proceso de certificación por lo menos un laboratorio de la Universidad" e "Implementar el plan de aseguramiento metrológico".*

- *Plan de mejoramiento 2017-2022 de acreditación de alta calidad de la Maestría en Acuicultura adscrita al Instituto de Acuicultura de los Llanos tiene dentro de sus objetivos el de mejorar la infraestructura de*

sus laboratorios acordes a las necesidades de investigación, alineándose de forma directa con la presente propuesta de adecuación de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación…"

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos otorgó concepto favorable al proyecto "Fortalecimiento de capacidades institucionales de ciencia, Tecnología e innovación mediante la adecuación de infraestructura para el instituto de Acuicultura de los Llanos – IALL y adquisición de equipos para el instituto de ciencias ambientales de la Orinoquía Colombiana – ICAOC de la Universidad de los Llanos".

3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SUPERIOR.

3.5 "Por medio de la cual se autoriza la actualización del proyecto "Construcción de un Edificio Académico-Administrativo en la Sede San Antonio de la Universidad de los Llanos", radicado mediante Ficha BPUNI VIARE 03 02 11 2017". -

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de la oficina de Planeación explica que el contrato es fruto de un proyecto ficha BPUNI por una valor aproximado de diez mil millones, financiado con recursos de la estampilla y de ahorros de la Universidad, manifiesta que la intensión es poder presentar el estado del proyecto, plantear que es lo que ha venido sucediendo y lo que ha permitido solicitar una autorización de actualización de la ficha BPUNI, eso conecta con una prórroga de 4 meses para poder terminar con la ejecución del contrato, socializa el proyecto de Resolución Superior en una presentación de PowerPoint.

El Representante de los Estudiantes solicita al Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de la oficina de Planeación explicar acerca de la red de datos.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de la oficina de Planeación responde que la red regulada hace referencia a toda la red eléctrica, todo el circuito eléctrico del edificio, además de la red de datos y de voz, es la red que le permite a todo el edificio poder tener acceso a la internet.

La Presidente advierte que la red regulada debería estar contemplada en el diseño inicial del proyecto, porque no se puede hacer un edificio sin luz eléctrica y tomas corrientes.

El Rector responde que la red regulada, es la red que alimenta las máquinas y se regula con una unidad de poder, no es la electricidad, es la red amarilla que se ve en la instalación.

El Representante de los Egresados manifiesta que la red tuvo que haberse contemplado, a partir del hecho en que iba a ser ahí la central de datos.

El Ingeniero Daniel Duran responde que el contrato contempla un capitulo eléctrico, pero es deficiente, para el requerimiento del edificio hubo varias reuniones con personal de San Antonio y docentes, encabezado por el Ingeniero Fredy Mesa crearon la necesidad de revisar todos los capítulos, porque veían la deficiencia, incluso hubo modificaciones en los planos para unificar un solo criterio, en donde se pudo evidenciar que realmente el contrato se quedaba corto en cuanto a la parte eléctrica.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de la oficina de Planeación agrega que adjunto a este proceso están desarrollando un proyecto que quedó incluido dentro del Plan de Acción del Departamento Nacional de Planeación, informa que hace un par de meses notificaron a la Universidad de esa situación, lo que se espera es que sea la dotación.

El Representante de los Profesores pregunta si tiene certeza de la calidad del material con el que se va a construir el edificio, porque el ambiente es complejo, los niveles de humedad, las variaciones en temperatura.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de la oficina de Planeación, responde que se hicieron las averiguaciones con los diferentes proveedores sobre el tema de humedades, incluso manifestaron que hoy en día ya se empiezan a instalar en la ciudad de Villavicencio en inversores privados.

El Representante de los Profesores pregunta si el pegante está probado para estas condiciones, advierte que el proyecto va a tener muchos observantes y se puede tener la plena seguridad que presentará una denuncia.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de la oficina de Planeación, responde que es una estructura flotante que no va pegada sino empotrada con una estructura metálica, manifiesta que en el informe que se entregó venían todas las especificaciones técnicas donde se explica cada uno de esos módulos.

El Representante de los Profesores considera que hay incoherencias en el informe presentado.

El Representante de los Ex Rectores pregunta cada cuanto se debe hacer el mantenimiento.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de la oficina de Planeación, responde que el mantenimiento está contemplado realizarse cada 6 meses sobre esas edificaciones.

El Representante de los Estudiantes pregunta si todo lo expuesto tiene que ver con que hoy solo se cuente con el 54% de avance.

El Ingeniero Daniel Duran responde que se evidencia un atraso en la obra, porque desde el comienzo se evidenció que en el contrato no se incluyeron algunas actividades que se comprobaron en el lote, tales como el traslado de un transformador eléctrico que estaba en el sitio de la obra, conexiones eléctricas, conexiones hidráulicas y sanitarias que atravesaban el lote, además las lluvias en el mes de julio, agosto y septiembre atrasaron la obra en 4 meses.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de la oficina de Planeación señala que estaban establecidas en el proceso y se debe trabajar jugar bajo esas condiciones.

El Representante de los Profesores pregunta si dentro de lo que han revisado se tienen previstos los revestimientos en el tema de la humedad, inundaciones en las instalaciones del sótano.

El Ingeniero Daniel Duran responde que en ese sentido también hubo necesidad de hacer modificación, porque el contrato inicial no contemplaba por ejemplo muros de contención, cuando se iniciaron las excavaciones se pudo evidenciar que junto a la secretaría de salud tenían una cimentación muy deficiente debido a las edificaciones antiguas, de tal forma hubo la necesidad de hacer muros de contención completamente impermeabilizados en los 4 costados.

El Representante de los Egresados pregunta si el proyecto al momento que lo recibieron ya estaba planteado.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de la oficina de Planeación responde que cuando fue nombrado estaba fungiéndose la tercera placa del edificio.

La Presidente indica que siempre existen imprevistos.

El Rector informa que fue una obra presentada en el 2014, en el 2016 se pagó la licencia, posteriormente se modificó estructuralmente el edificio, agrega que en ese momento se pagaron 2 licencias, la primera corresponde a la del presente edificio y la segunda de otro edificio sin tener el recurso para construirlo, lo cual fue un acto de irresponsabilidad.

El Representante de los Profesores pregunta si las modificaciones de las fachadas requieren licencia.

La Presidente pregunta si el proyecto se presentó en el ministerio ante el FIES.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de la oficina de Planeación responde que no se requiere licencia, por otro lado, informa que cuando estuvieron por el FIES presentaron el otro edificio, añade que el presente edificio está financiado con recursos de estampilla.

El Rector indica que a pesar de todo se prorrogó cada licencia, con la esperanza de que se pudiera en ese plazo arreglar los planos y buscar el recurso para construir.

El Representante de los Ex Rectores pregunta que capacidad de estudiantes se proyecta en el edificio.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de la oficina de Planeación responde que el edificio consta de 17 aulas, unas van desde 25 hasta 45 estudiantes.

El Representante de los Ex Rectores pregunta si cambió el número de aulas.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de la oficina de Planeación responde que inicialmente tenían contemplados dos espacios de oficinas en el tercer y cuarto piso, sin embargo, en el mes de febrero en reunión con la Rectoría, la Vicerrectorías, Sistemas y la oficina de Planeación analizaron los espacios y determinaron que habían dos lugares que podían bien utilizar como salones.

El Representante de los Estudiantes pregunta al asesor de planeación, cuál es su opinión frente la actualización y adición de los 7 ítems.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de la oficina de Planeación responde que en su opinión, las tecnologías cambian de una forma impresionante, en el 2014 cuando las personas que desarrollaron el proyecto tuvieron una visión de lo que eran las tecnologías en ese año y no contemplaron aspectos que a hoy año 2019 son obligatorios, para ese momento nadie contempló que las aulas pudiesen tener esta tecnología que hoy es casi imprescindible, eso hace que el presupuesto inicial sea deficiente con respecto a lo que hoy se necesita, tampoco visionaron que hoy los salones de clase deben contemplar controles de acceso, ahora bien, cada uno de estos dispositivos implica mayor carga eléctrica y puntos de acceso a la red.

El Representante de los Ex Rectores pregunta porque el aumento de 20 a 31 unidades de aires acondicionados.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de la oficina de Planeación responde que al revisar el proyecto se evidenció que por ejemplo el 2 piso tenía contemplado un único aire acondicionado, además de las actividades que se desarrollarán implican transferencia de energía al ambiente, entonces ese tipo de aspectos fueron los que llevaron a determinar que la proyección inicial que se planteó en su momento al no ser detallada y especifica de para que iba a ser cada salón, no se contempló la cantidad de aires que debía contener cada uno de los espacios.

El Representante de los Estudiantes indica que la mayoría de los ítems son de mejoramiento, no obstante, el cerramiento es completamente nuevo.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de la oficina de Planeación responde que no estaba contemplado de acuerdo a lo que han hecho en la trazabilidad del proyecto, porque en su momento se pensaba que donde hoy están construidas las paredes de la ESE departamental correspondía a su lindero, pero cuando se revisa se encontró por coordenadas que la ESE está dentro de su lindero dos metros.

El Representante de los Estudiantes pregunta al Secretario General si incorporar un ítem nuevo al proyecto tiene alguna repercusión, teniendo en cuenta que no está dentro del objeto del contrato.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU responde que se debe revisar el objeto del contrato, porque son especificaciones del contrato como tal pero no tocan el objeto del mismo, lo que no se puede modificar en un contrato es el objeto, por eso solicitan la adición en torno a esos ítems.

El Dr. Medardo Medina Vicerrector de Recursos Universitarios responde que es una modificación,

justamente lo que se plantea es la actualización entre otras del proyecto, por eso se debe solicitar la autorización para actualizar la ficha BPUNI y al actualizarla, también se tendrá que hacer una adición al contrato ajustando todo lo que son los presupuestos en las condiciones en las que se plantee en el presupuesto de la ficha.

El Representante de los Estudiantes pregunta al Vicerrector de Recursos que piensa respecto de la actualización de la ficha BPUNI.

El Dr. Medardo Medina Vicerrector de Recursos Universitarios responde que efectivamente lo que se está planteando es unos ítems nuevos, pero precisamente cuando un contrato se adiciona pueden incluir lo que consideren que es pertinente y necesario, informa que los recursos existen para hacer cada uno de los ítems, a su vez señala que lo que considera la interventoría del contrato y el contratista, es que todos los ítems son necesarios, recalca que legalmente una adición es permitida, lo importante es que los recursos estén y que las obras sean necearías para la adecuación.

La Presidente pregunta cuál es la fuente de los recursos.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de la oficina de Planeación responde que la fuente de financiación, son recursos de estampilla.

La Presidente pregunta si la Universidad de los Llanos cuenta con esos recursos.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de la oficina de Planeación responde afirmativamente, informa que el director financiero entregó la certificación.

La Presidente pregunta si algún proyecto se está desfinanciando.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de la oficina de Planeación responde que de acuerdo a la información que se recibió por parte del director financiero, no se está tocando ningún proyecto, es decir los recursos están asegurados.

El Representante del Sector Productivo pregunta si en 4 meses se finaliza la obra, además advierte que el proyecto no debe tener más adiciones.

La Presidente advierte que se debe tener muy claro la situación del cerramiento de los linderos.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de la oficina de Planeación responde que el cerramiento fue el último ejercicio que se hizo en los comités de obra y posteriormente se revisó con el contratista.

El Representante de los Profesores pregunta si la adición que están solicitando va desagregada o es global.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de la oficina de Planeación responde que se está presentando el desagregado de cada uno de los que son mayores y menores cantidades.

El Representante de los Estudiantes pregunta en que año se diseñó el proyecto y que personas estaban a cargo.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de la oficina de Planeación responde que se entregó el proyecto en el 2014, licencias en el 2016 y estaba a cargo del rector Oscar Domínguez González.

El Representante de los Estudiantes pregunta quienes conformaba el equipo de trabajo.

El Dr. Medardo Medina Vicerrector de Recursos Universitarios responde que contrataron una consultoría para atender el tema de la sede San Antonio y fue allí donde se diseñaron los dos edificios, el que se está construyendo y el que se presentó al FIES.

El Representante de los Estudiantes pregunta que personas conformaron el equipo, advierte que se deben tener esos elementos en cuenta porque no se puede seguir contratando con esas personas, con esas entidades.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de la oficina de Planeación responde que la empresa contratada fue Barcelona Creativa, ellos hicieron el plan de implantación, los dos edificios de la sede San Antonio y tramitaron las licencias que fueron las que quedaron registradas en el año 2016, hace saber que efectivamente están muy pendientes de los errores que se han venido cometiendo para que en estos procesos no se presenten nuevamente.

El Representante de los Ex Rectores advierte que es peligroso que el Consejo Superior autorice unas adiciones, ya que podría traer consecuencias, hace saber que es muy escéptico a apoyar una adición.

El Dr. Medardo Medina Vicerrector de Recursos Universitarios aclara que cuando nace el proceso de cualquier proyecto, se presupuesta, sin embargo, en la ejecución pueden presentar situaciones de mayores o menores cantidades.

El Representante de los Egresados pregunta cuál fue el porcentaje con el que se inició la interventoría, indica que la Ley 1150 de 2007, determina que los porcentajes de interventoría deben ser iguales con el cual se inició, y en este caso se evidencia que la interventoría recoge alrededor del 10 por ciento, solicita hacer una revisión con respecto a la Ley de contratación, así como también una revisión con base a la Ley 1150 de 2007, con respecto al tema de interventoría.

El Dr. Medardo Medina Vicerrector de Recursos Universitarios responde que no lo pueden revisar con la Ley 80 porque no la aplicaron en la contratación, a su vez informa que la Universidad tiene normas propias de contratación.

El Representante de los Egresados advierte que el manual debe ir ajustado a la Ley 80, teniendo en cuenta que es la Ley macro.

La Presidente pregunta hasta que fecha se tendría plazo de adicionar los recursos al proyecto.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de la oficina de Planeación responde que el contrato finaliza el 31 de mayo de 2019.

La Presidente pregunta porque se necesita adicionar recursos en este momento, cuando aún todavía se tienen recursos sin ejecutar de la obra.

El Dr. Medardo Medina Vicerrector de Recursos Universitarios responde que en este momento la urgencia no es el recurso sino la prórroga de los 4 meses, teniendo en cuenta que a fin de mes se termina la póliza.

El Representante de los Egresados advierte que en ninguna parte del proyecto establece un cerramiento, reitera que el ítem del cerramiento no quedó contemplado dentro del contrato ni del proyecto, pregunta como van a incorporar un nuevo ítem que nunca se consideró y que puede ser relevante dentro del tema de contratación.

La Presidente responde que el cerramiento hace parte de la obra.

El Representante de los Egresados responde negativamente, por ejemplo, en la sede Boquemonte del municipio de Granada se contrató primero el edificio y posteriormente el cerramiento.

La Presidente manifiesta que se debe consultar, señala que a su parecer no es tan taxativo.

El Representante de los Egresados hace saber que se pretende incorporar un ítem que no está contemplado dentro del contrato.

El Dr. Medardo Medina Vicerrector de Recursos Universitarios informa que la situación planteada por el Representante de los Egresados sucede a diario en la contratación, añade que normalmente no tienen estas dificultades en los procesos contractuales y hace mucho tiempo no adicionan un contrato.

El Representante de los Egresados pregunta si para la actualización de la ficha BPUNI se requiere el informe del supervisor.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de la oficina de Planeación responde afirmativamente, explica que en este caso hay 3 informes, el primer informe lo presentó el contratista, el segundo lo presentó la interventoría y el tercero lo presentó la supervisión de parte de la Universidad de los Llanos.

El Representante de los Egresados señala que el 06 de mayo de 2019 se remite el informe del supervisor por parte Vicerrectoría de Recursos al Asesor de Planeación, y sin conocer el insumo antes, la oficina de Planeación emite la ficha actualizada el mismo día.

El Dr. Medardo Medina Vicerrector de Recursos Universitarios responde que venían trabajando en ese proceso unas dos o tres semanas.

El Representante de los Egresados señala que se evidencia que efectivamente se hizo un estudio previo antes de la radicación de los documentos correspondientes en la oficina.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de la oficina de Planeación responde que se hizo todo el ejercicio, identificaron dentro de los comités de obra con el contratista, con la interventoría, estima que son dos meses aproximados analizando la actualización.

La Presidente manifiesta que en los documentos soportes no se puede evidenciar ese trabajo previo.

El Representante de los Egresados solicita que se envíen las actas de los comités, porque a su parecer es impresionante que en 46 minutos llegue la información, la procesen y la actualicen.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de la oficina de Planeación responde que pueden soportar todo el ejercicio previo, reitera que hace aproximadamente 2 meses han venido trabajando en la estructuración, señala que hay algunas cosas que no están contempladas y que se deben plantear, informa que la primera vez que asistió a un comité de obra los contratistas venían manejando la tesis y señalando que se debían hacer unos ajustes.

La Presidente propone proyectar esa documentación, la cual soporta el trabajo que se viene adelantando estos dos meses, es importante para tener la evidencia y el día de mañana no tener inconvenientes.

El Representante de los Egresados solicita a la Secretaria General tener las actas correspondientes para el día de hoy de todo lo que le correspondió a la elaboración de los documentos que se están presentando, con el fin de solicitar la adición correspondiente.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU, pregunta si deja constancia que se entienden por enterados los funcionarios de la solicitud elevada por el Representante de los Egresados en la sesión.

El Representante de los Egresados responde afirmativamente.

La Presidente solicita ajustar el porcentaje de la interventoría porque no pueden pasar del establecido por la norma, asimismo teniendo en cuenta que hay dudas e inquietudes frente al tema de la adición, entendiendo que la finalización del contrato es el 31 de mayo de 2019, propone que hoy se prorrogue en tiempo el proyecto, y para la próxima sesión se vuelva a debatir la adición de los recursos con las revisiones que se solicitaron.

El Representante del Sector Productivo solicita se emita un concepto jurídico frente a la actualización del proyecto.

El Representante de los Egresados informa que de todos los ítems que se pretende adicionar, el único que le preocupa es el tema de cerramiento, porque el resto está dirigido al mejoramiento y protección de la estructura.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU indica que solicitará que emitan un concepto jurídico respecto de la viabilidad jurídica de los ítems que se van a adicionar.

La Presidente señala que el proyecto de Resolución Superior se volverá a retomar en la siguiente sesión, con la documentación y todas las observaciones.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU indica que en los soportes y en el proyecto de resolución Superior solicitan la actualización para adicionar recursos.

La Presidente responde que la adición está contemplando un porcentaje más alto de interventoría.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU responde que no se puede modificar el porcentaje de interventoría del contrato inicial.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aplazó el Proyecto de Resolución Superior "Por medio de la cual se autoriza la actualización del proyecto "Construcción de un Edificio Académico-Administrativo en la Sede San Antonio de la Universidad de los Llanos", radicado mediante Ficha BPUNI VIARE 03 02 11 2017".

14. AUTONOMÍA Y DESARROLLO ACADÉMICO

El Representante de los Profesores señala que la autonomía universitaria es una figura que surge desde el inicio de la Universidad, en la Universidad de Bolonia Italia en el primer milenio, la finalidad de la autonomía universitaria no es que la universidad elija sus propias directivas, sino que permita que los procesos relacionados con la academia, es decir, la docencia, la forma como se transmiten conocimientos y los mismos procesos de investigación puedan darse de manera continua sin que los procesos administrativos entren a entorpecer, reitera que los procesos administrativos no pueden ser un obstáculo, a su vez informa que en los últimos años la autonomía universitaria se cree que es el hecho de que la Universidad tenga un reglamento para manejar su presupuesto o que pueda elegir el rector y no es así, lo que está sucediendo en la Universidad de los Llanos es que se comporta como si fuera una entidad territorial, es decir, la cantidad de problemas que está presentando la Dirección General de Investigaciones para poder ejecutar recursos por parte de Ecopetrol son innumerables, se deben inventar miles de figuras para poder hacer lo que la universidad tiene que hacer, por otro lado, si se consigue un convenio con unos recursos para poder realizar un proyecto de investigación sin que la Universidad tenga que poner recursos sino básicamente el tiempo de los profesores, el tiempo mínimo para poder hacer eso son 3 meses, 3 meses en un proceso que es netamente administrativo, recalca que a su parecer a la Universidad le está faltando una unidad que se encargue de esos procesos que están relacionados con los procesos académicos de docencia e investigación y que efectivamente la autonomía universitaria permita que esos procesos fluyan.

Reitera que es impresionante la cantidad de talanqueras que se ponen para cualquier iniciativa, entonces, la autonomía se convirtió únicamente para la elección del Rector y los Decanos, el resto de

las cosas se manejan de una manera en donde la autonomía no les está dando la mano, el proceso es lento, la Universidad es paquidérmica y señala que entiende que es institución pública y deben surtir una serie de mecanismos de control y de regulación, pero precisamente para eso es la autonomía, para que no olviden cual es el propósito de la institución, el cual es generar conocimiento y para que este se pueda generar hay una serie de procesos que tienen que ser continuos y no debe depender de una serie de situaciones administrativas que se pueden prever, segundo, se debe buscar mecanismos para que esa fluidez que se tiene que dar en el proceso de generación de conocimiento no se tenga que interrumpir, de tal forma pregunta quién debe plantear por ejemplo la creación de una unidad que se encargue de estos mecanismos.

La Presidente responde que la creación debe nacer de la administración, partiendo de un estudio técnico de las necesidades y presentarla al Consejo Superior previo aval del Consejo Académico, porque son temas académicos que afectan a la institución, a su parecer, mas allá de la creación de una unidad es más un tema de procesos, porque se puede crear la unidad y puede ser exactamente lo mismo y hasta peor, pero si hay que emitir una propuesta frente al mejoramiento de esos procesos.

El Representante de los Profesores informa que en la oficina de asesoría jurídica interna hay una persona encargada de estos procesos, pero es un proceso muy lento porque a esa misma persona le asignan más trabajo, además tiene que ser una persona que guíe, insiste en que los Profesores no tienen obligación de saber ciertos temas porque ese no es el objeto de su vinculación, entonces pueden tener vacíos, pero la universidad en ese aspecto debe tener una persona que conozca y que pueda hacer que esos procesos sean más rápidos.

El Representante de los Estudiantes informa que una de las funciones del Consejo Superior es "*Crear, modificar, o suprimir unidades académicas, administrativas u otras formas de organización institucional*".

La Presidente responde que, si un Consejero quiere proponer la creación de una unidad, igual debe realizar el proceso establecido con todas las justificaciones técnicas que permitan hacerlo.

El Representante de los Estudiantes pregunta al Rector si dentro de su experiencia considera que se necesita esa unidad.

El Rector responde que a su parecer considera que es necesario que se cree la iniciativa.

El Representante de los Estudiantes sugiere que en la próxima sesión se agende un punto formal frente a la creación de esta unidad.

La Presidente sugiere que haya una propuesta concreta al respecto.

El Representante de los Profesores ve la necesidad de que la Universidad mejore, porque en ese sentido las personas que conocen pueden decir que no hay necesidad de crear una oficina y plantear otra estrategia.

El Representante de los Egresados manifiesta que hay muchos procesos relacionados con el tema de convenios que se ven entorpecidos, porque se descargan o porque no asumen, no hay una apropiación de que se está adjudicando la responsabilidad por medio de un convenio.

La Presidente hace saber que la idea es que haya una propuesta para la próxima sesión de la creación y quien podría asumir realmente el liderazgo, si es la creación de una oficina o si es simplemente una persona o una estrategia que permita ir avanzando.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del punto " Autonomía y desarrollo académico".

5. PRESENTACIÓN DE INFORMES.

5.6 Informe de gestión del II periodo académico del año 2018 de la Universidad de los Llanos.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de la oficina de Planeación explica que en cumplimento de lo establecido en el Estatuto General de la Universidad de los Llanos, el Rector debe presentar el informe de gestión una semana posterior a la culminación de cada periodo académico, en este caso el segundo periodo académico del año 2018 fue atípico, ya que no culminó el año anterior sino que continuó su ejecución a partir de febrero, hace claridad que una vez terminó el periodo académico se hizo el tramite respectivo para radicar ante la Secretaria General el informe de gestión, asimismo, socializa el informe de gestión del II periodo académico del año 2018 de la Universidad de los Llanos en una presentación PowerPoint.

El Representante de los Estudiantes señala que, desde los últimos cinco años, el programa de Economía tiene los peores resultados en las pruebas saber, señala que si el programa de Economía no existiera la facultad de Ciencias Económicas sería la mejor en términos de desempeño, recalca que los resultados están bastante bajos, incluso por debajo de la media.

La Presidente solicita que se realice un estudio frente a los resultados de las pruebas saber de cada uno de los programas, porque en otras instituciones se ha identificado que los estudiantes no le dan la importancia que se requiere, muchas veces se presentan por ser el requisito, se puede empezar a diseñar estrategias para abordar la problemática, debido a que esto afecta para la acreditación institucional.

El Representante de los Estudiantes pregunta que ha pasado con el comedor estudiantil, anteriormente hablaron que el comedor estudiantil estaría listo para el 31 de mayo de 2019.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de la oficina de Planeación responde que en la semana anterior tuvieron una reunión con el Rector, el Vicerrector de Recursos, el Jefe de la División de Bienestar y la oficina de planeación para tratar los temas del comedor, porque se debe resolver el

asunto a través de un convenio en los próximos 29 días, señala que ya tienen radicado el proyecto, además se hizo un ejercicio conjunto entre gerencia PAN y la División de Bienestar, el proyecto se decantó y está debidamente radicado ante el banco de programas y proyectos de la gobernación a través de la metodología MGA, lo planteado desde la Universidad de los Llanos es la construcción, la firma del convenio, el desembolso de los recursos y la ejecución del mismo para lo que resta del año.

El Representante de los Estudiantes solicita ser tenido en cuenta cuando haya reuniones que tengan que ver con el comedor estudiantil, porque es un tema que toca directamente a los Estudiantes y así poder informar a los mismos cuando hay posibilidades de iniciar con el comedor.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de la oficina de Planeación responde que en los próximos 29 días se debe establecer y firmar un convenio entre la Gobernación del Meta y la Universidad de los Llanos, después no será posible por la Ley de garantías.

La Presidente pregunta si dependen de la firma del convenio.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de la oficina de Planeación responde que si en 29 días no se estructura, consolida, revisa, firma el convenio entre las partes, se debe considerar el plan B, que refiere a que la Universidad pone 200 millones de pesos para que un operador aporte los equipos, el conocimiento, la mano de obra y así poder ofrecer aproximadamente 200 almuerzos a los Estudiantes.

El Representante de los Estudiantes pregunta cuantos Estudiantes se beneficiarían.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de la oficina de Planeación responde que el proyecto como se estructuró beneficiaria a 800 estudiantes en este campus, el plan B es financiado con los recursos de la Universidad, aclara que en los dos casos el Estudiante tendría que costear dos mil pesos.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del Informe de gestión del II periodo académico del año 2018 de la Universidad de los Llanos.

5.7 Informe de gestión del II periodo académico del año 2018 de las diferentes facultades de la Universidad de los Llanos.

- **Informe de Gestión del II periodo académico del año 2018 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.**

El Profesor Carlos Hernando Colmenares Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, informa que el Decano lo designó para rendir el informe, el cual socializa en una presentación PowerPoint.

El Representante de los Ex Rectores pregunta cuantas reces hay actualmente en la finca del municipio de Puerto Gaitán.

El Profesor Carlos Hernando Colmenares Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales responde que actualmente no tienen reces.

- **Informe de Gestión del II periodo académico del año 2018 de la Facultad de Ciencias Económicas.**

El Profesor Juan Carlos Leal Céspedes Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas socializa el informe de gestión en una presentación PowerPoint.

La Presidente manifiesta que se ha comentado que el programa de economía, es el programa que presenta los resultados más bajos en las pruebas saber pro, señala que es importante que se identifiquen cuáles son los factores, aclara que si es un asunto repetitivo de 5 años.

El Profesor Juan Carlos Leal Céspedes Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas responde que ya teniendo la iniciativa como la presidente lo manifiesta, hará el comunicado al programa.

La Presidente recalca que el Decano debe revisar el tema, entre junio y julio revisen cual es el factor y otorguen una propuesta al Consejo Superior en el mes de agosto, el diagnóstico y una propuesta.

El Profesor Juan Carlos Leal Céspedes Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas responde que enviará y la solicitará formalmente desde la facultad.

El Representante de los Estudiantes pregunta como se ve el panorama del registro calificado del programa de Economía, entendiéndose que según el lineamiento que dio el CNA, ya se pasaron dos fechas, es decir, queda la última semana y desconoce cómo se ha avanzado.

La Presidente pregunta cuando es la fecha límite para presentar la renovación de registro calificado.

El Profesor Juan Carlos Leal Céspedes Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas responde que ha hablado con los profesores del programa de economía y acordaron que recibía el plan de mejoramiento con el primer proceso para poder empezar todos los trámites y llevar el documento final que se debe entregar este fin de semana.

El Representante de los Estudiantes indica que el programa de economía no tiene líneas de profundización, pregunta cómo van a renovar el registro.

El Representante de los Profesores aclara que si tienen líneas de profundización.

El Representante de los Estudiantes responde que las líneas de profundización tienen un vencimiento, sugiere solicitar el Acuerdo Académico en donde están estipuladas las líneas de profundización.

El Profesor Juan Carlos Leal Céspedes Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas

responde que si el programa considera que deben continuar hay que notificar y tramitar un nuevo acuerdo académico.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU manifiesta que es un tema de vigencia de líneas de investigación, es necesario revisar el Acuerdo Académico.

El Representante de los Estudiantes hace saber que las líneas de profundización tienen la vigencia de 2 años, se vencieron en el 2010 y no se renovó, añade que en el Acuerdo Académico donde la facultad solicitó la renovación, solo se solicitó la renovación para los programas de administración de empresas, contaduría y mercadeo.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU señala que habría que revisar si la vigencia es por dos años y si se cumplieron los dos años.

El Representante de los Estudiantes responde que la vigencia estaba para los 4 programas al mismo tiempo.

El Profesor Juan Carlos Leal Céspedes Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas responde que se pretende decir el programa decide mantener la línea de profundización y se realizará el proceso.

El Representante de los Estudiantes reitera que las líneas de profundización tienen una vigencia, la cual se terminaba en el año 2018 y no se renovaron ni hay un Acuerdo que indique que se sigue con las mismas, advierte que en este momento están vencidas, pregunta que impacto tiene o si es un problema para el registro calificado.

El Profesor Juan Carlos Leal Céspedes Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas responde que es una decisión del programa si quiere mantener la misma línea de profundización, es decir, se va a enviar el documento argumentando que se va a dejar la misma.

- **Informe de Gestión del II periodo académico del año 2018 de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.**

El Dr. Fredy Dubeibe Marín Profesor de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, socializa el informe de gestión en una presentación PowerPoint.

El Representante de los Egresados pregunta quién es el Representante de los Egresados ante el comité de programa y quienes los eligieron.

El Representante de los Profesores responde que los Representante de los Egresados ante los comités de programas se designan por el Decano.

El Representante de los Estudiantes indica que frente a los resultados de las pruebas ECAES de la licenciatura en educación física que es un programa acreditado, presenta los resultados más bajos en un

tema específico, desconoce si han generado una estrategia al respecto.

El Dr. Fredy Dubeibe Marín Profesor de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación responde que los resultados han sido oscilantes, a veces unas licenciaturas quedan por encima y con otras a veces pasa lo contrario, hace saber que la estrategia que se creó con la oficina de acreditación era empezar a darle a los estudiantes la formación en este tipo de pruebas, a los Estudiantes no les interesa que les vaya bien, la estrategia desde la facultad es modificar la resolución de opciones de grado para agregar la opción que si están entre los mejores ECAES queden exentos de trabajo de grado.

- **Informe de Gestión del II periodo académico del año 2018 de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.**

El Dr. Omar Yesid Beltrán Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, socializa el informe de gestión en una presentación PowerPoint.

- **Informe de Gestión del II periodo académico del año 2018 de la Facultad de Ciencias de la Salud.**

El Secretario General en funciones de secretario del CSU hace saber que la Decana de la Facultad de Ciencias de la salud solicitó que se informe al Consejo Superior que estuvo toda la mañana presente, pero que a las 2 pm tiene una cita con el gerente de la clínica cooperativa para el tema de solicitar los cupos de los programas nuevos, tuvo que irse, a su vez añade que radicó el informe ante la secretaría General.

La Presidente manifiesta que es entendible la situación de la Decana, además el informe se encuentra dentro de los soportes allegados.

DECISIÓN:
El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del Informe de gestión del II periodo académico del año 2018 de las diferentes facultades de la Universidad de los Llanos.

5.8 Informe técnico plataforma – ORION

La Ingeniera Olga Lucia Balaguera jefe de la Oficina de Sistemas expone que se va a presentar que es orión, para que se conozca qué es lo que hace el sistema, señala que en el sistema anterior cada tarea se hacia por aparte, para entrar a cada sistema se tenía que tener un usuario diferente , una clave diferente y la información era muy dispersa, es decir, cada oficina tenía su información, añade que lo que se busca con el nuevo sistema es integrar todos los procesos académicos de la universidad y hacer un web service con el sistema financiero y administrativo de la universidad, junto a los profesionales y pasantes adscritos a la oficina de sistemas Socializa el informe en una presentación PowerPoint.

DECISIÓN:
El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del Informe técnico plataforma – ORION.

Siendo las (03.52Pm), del veintiocho (28) de Mayo de 2019, se da por terminada la sesión Ordinaria Nº 09 del 2019, siendo presidente de la misma la Delegada del MEN, Dra. MARIA FERNANDA

POLANIA CORREA y el Secretario General en funciones de secretario del CSU, Doctor GIOVANNY QUINTERO REYES.

En constancia firman,

La presente acta se aprobó en la continuación de la sesión Extraordinaria no presencial Nº 014 del veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019), siendo Presidente y Secretario del Consejo Superior Universitario:

MARIA FERNANDA POLANIA C.
Presidente CSU

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario CSU

Transcribió: Carlos Peña G.